

**Reunión nº 1509**  
**Sesión ordinaria nº 3/17**  
**45º Período de Sesiones Ordinarias**  
**23 de marzo de 2017**

#### **Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Sra. Sandra Jacqueline Jones  
Sr. Damián Emanuel Biss  
Lic. Martín Oscar Sterner

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**BRÚSCOLI**, Sergio Mario

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 020/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 8, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 21, 35, 36, 40, 41, 42 y 53/17, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Moción para que las Resoluciones de Presidencia nros. 459/16 y 07/17 sean tratadas en la próxima sesión.

- Oradores: diputados Papaiani (Frente de Agrupaciones); García (Chubut Somos Todos); Meza Evans y Touriñán (Frente para la Victoria).

##### **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Resoluciones nros. 021 y 022/17. Aprueban la designación del licenciado Martín Sterner y el señor Damián Emanuel Biss en los cargos de Secretarios Habilitado y Legislativo, respectivamente.

- Oradores: diputados Papaiani (Frente de Agrupaciones); Conde y Pagliaroni (Cambiemos).

2. Toma de juramento a los Secretarios de la Cámara de Diputados.

3. Resolución nº 023/17. Designa a los integrantes de las comisiones permanentes de la Honorable Legislatura. (Votada nominalmente.)

- Oradores: diputados Touriñán y Dufour (Frente para la Victoria); Di Filippo (Convergencia); García (Chubut Somos Todos); y Conde (Cambiemos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 006/17. Propicia expresar que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales de la Provincia del Chubut realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones necesarias a fin de que se avance desde el presente año 2017 en la obra Camino de Circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria) e Ingram (Chubut Somos Todos).

5. Proyecto de Resolución nº 016/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe detalles sobre el funcionamiento del Transporte Educativo Gratuito.

- Oradores: diputados Dufour y Touriñán (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución nº 017/17. Declara de interés legislativo las marchas, actos y demás actividades que se realicen en toda la provincia por el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

- Oradores: diputados Dufour, Meza Evans y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria); y Pagliaroni (Cambiemos).

7. Proyecto de Resolución nº 018/17. Solicita al Ministro de Educación que informe al Poder Legislativo respecto a la Ley VIII nº 121 en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género dentro de la currícula escolar y la capacitación docente en jornadas pedagógicas.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

8. Proyecto de Resolución nº 019/17. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social que informe desde el inicio de la gestión hasta la actualidad detalles de los Servicios de Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en la Provincia.

- Oradoras: diputadas Hernández y Navarro (Frente para la Victoria).

9. Moción para que a través de Presidencia se le solicite al Ministro de Economía enviar las respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 031 y 179/16, referidos a ofertas de entidades financieras para estructuración y programa de endeudamiento, emisión de letras del Tesoro y sobre colocación del bono autorizado por Ley VII nº 72.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 013/17. Propicia regular el ejercicio profesional del instrumentador quirúrgico en la provincia del Chubut.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 020/17. Propicia requerir al Gobierno Nacional la implementación en forma urgente de medidas efectivas para evitar despidos, suspensiones de trabajadores petroleros y de empresas subsidiarias.

- Oradores: diputados Touriñán, Gómez, Fita, Dufour y Marcilla (Frente para la Victoria); García y Mansilla (Chubut Somos Todos); y Pagliaroni (Cambiemos).

12. Consideraciones sobre la situación de la educación pública.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 021/17. Propicia homenajear a los agentes mencionados en la Resolución nº 4/84 de la Honorable Legislatura del Chubut que prestaron servicio antes de la época oscura de la dictadura militar de 1976 y con el regreso de la democracia formaron parte del grupo que reacondicionaron la Legislatura, mediante la colocación de una placa con los nombres de los agentes en el Salón de los Pasos Perdidos.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 014/17. Propicia la creación del Registro Provincial Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, en el ámbito del Poder Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I -**

##### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 16:38 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, uno en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### **- II -**

##### **ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 020/17**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Resolución nº 459/16 y Resoluciones nros. 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 35, 36, 40, 41, 42 y 53/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Papaiani, tiene la palabra.

- 1.2 -  
**MOCIÓN PARA QUE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NROS. 459/16 Y 07/17 SE TRATEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN**

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente.

Solicité en la sesión anterior la posibilidad de que las Resoluciones nros. 459 y 07 sean tratadas en esta sesión; realmente no he tenido tiempo de tomar el expediente y poder analizar toda la documentación debido al trabajo que venimos desarrollando estos días. Así que, si puede ser, solicito a mis compañeros la posibilidad de tratarlas en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Nuestro Bloque no va a acompañar tampoco las Resoluciones nros. 459 y 07. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Para solicitar la abstención en la Resolución nº 08 por motivos personales, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Pongo a consideración de los diputados la moción propuesta por la diputada Papaiani para que la Resolución de Presidencia nº 459/16 y Resolución nº 07/17, sean tratadas en la próxima sesión ordinaria.

Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner nuevamente a consideración las Resoluciones de Presidencia.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Resoluciones nros. 08, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 35, 36, 40, 41, 42 y 53/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Abstenciones.

**SR. TOURIÑÁN:** Por la nº 8.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por la abstención a la Resolución nº 08, se deja constancia en la versión taquigráfica de que el diputado Touriñán se abstiene.

En cuanto al resto de las Resoluciones, nros. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 35, 36, 40, 41, 42 y 53/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, quedan aprobadas por mayoría.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia nº 33/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el diputado Di Filippo del Bloque Convergencia, ratificando la constitución del mismo junto al diputado Brúscoli y solicitando la infraestructura necesaria para su normal funcionamiento, de acuerdo al artículo nº 198º del Reglamento Orgánico, modificado por Resolución nº 019/17.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia nº 34/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, voy a hacer una breve alocución vinculada a las dos Providencias.

Nuestro Bloque, el Bloque Justicialista Frente para la Victoria, en la mañana de hoy ha presentado un amparo pidiendo la nulidad de las resoluciones que se dictaron en la sesión especial del día de ayer. Hemos pedido la nulidad de la convocatoria a la sesión especial, la nulidad de la sesión y de las resoluciones que se dictaron en consecuencia.

Por ello, más allá de las presentaciones, nosotros queremos hacer reserva de que vamos a esperar el fallo de la Justicia en relación a los vicios que hemos denunciado con los argumentos ya vertidos en la sesión y que hemos puesto en conocimiento de la Justicia.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Disculpe, Presidente. Hasta donde yo entiendo son comunicaciones para que tome conocimiento la Cámara y sean derivadas a los Bloques y sean archivadas, ¿no?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¿Lo repite?, por favor, no se escuchó el final.

**SR. GARCÍA:** Hasta donde yo puedo entender, son comunicaciones que hacen los diputados por la creación de sus respectivos Bloques. O sea, acá no hay nada que dirimir.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Exactamente, fue una aclaración que quiso hacer el diputado Meza Evans.

**SR. GARCÍA:** ¡Ah!, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

**SR. MEZA EVANS:** Por las dudas de que el diputado Jerónimo García no haya prestado correcta lectura de lo que dicen las providencias, las mismas son dictadas en virtud del artículo 198º del Reglamento Orgánico modificado por la Resolución nº 19/17 de la Honorable Legislatura, que "fue sancionada" en el día de ayer.

Por eso hacemos esta salvedad, vamos a esperar si la Justicia hace lugar o no hace lugar al amparo que hemos presentado, solicitando la nulidad precisamente de esta resolución.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señor diputado.

Secretaria, continúe, por favor.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia nº 34/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los diputados Espinosa, Cunha y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, ratificando la constitución del mismo, cuya presidencia será ejercida por la diputada Papaiani y la vicepresidencia por el diputado Espinosa. Asimismo, solicitan la infraestructura necesaria para su normal funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas, queda a disposición de los señores diputados, conforme el artículo 142º del Reglamento Orgánico, la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:45.

Diputada Papaiani, tiene la palabra.

- 1 -

### RESOLUCIONES NROS. 021 Y 022/17

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente.

En virtud de encontrarse vacantes los cargos de Secretarios Habilitado y Legislativo, y teniendo en cuenta la necesidad de conformarlos para el funcionamiento normal de la Cámara, solicito a mis compañeros una moción de orden para apartarnos del Reglamento -dado que no nos encontramos en una sesión preparatoria- y poder realmente cubrir esos cargos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Era a los efectos de hacer la misma solicitud que la diputada Papaiani, así que acompaño su pedido.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Pero no es por el mismo tema, es otro tema.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Por las razones que expuso el diputado Meza Evans anteriormente, en función de la presentación judicial que hemos efectuado en la mañana de hoy y a fin de esperar que sea la Justicia quien se expida respecto a la presentación que hemos efectuado, nosotros no vamos a participar de esta votación, vamos a abstenernos; pero siempre a la espera de cuál es el resultado, porque seguimos sosteniendo la nulidad de lo actuado en la sesión especial convocada para el día de ayer.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración la moción de orden de la diputada Papaiani para poder apartarse del Reglamento, por la afirmativa.

- Se vota.

Muy bien, catorce votos por la afirmativa y once abstenciones.

Diputada Papaiani, continúa con el uso de la palabra.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente. Para el cargo de Secretario Habilitado proponemos al licenciado Martín Sterner.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Le cedo la palabra al diputado Conde, que también la había solicitado.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Conde, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** Sí, el motivo de mi intervención en este caso es para dejar constancia que en función de la postura adoptada inicialmente por parte de este Bloque, la diputada Caminoa y quien habla, vamos a abstenernos respecto de participar en la votación y consecuente designación del futuro Secretario Habilitado como ha sido propuesto.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente, para el cargo de Secretario Legislativo propongo a Damián Emanuel Biss para ocuparlo.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien. Se pone a consideración de los señores diputados la moción propuesta por la diputada Papaiani para ocupar el cargo de Secretario Habilitado al licenciado Martín Sterner, por la afirmativa.

- Se vota.

Muy bien, trece votos afirmativos y doce abstenciones conforme a lo manifestado últimamente por el diputado Conde.

Queda nombrado y aprobado como Secretario Habilitado el licenciado Martín Sterner.

A continuación a consideración de los señores diputados la moción propuesta por el diputado Pagliaroni...

- Expresiones en las bancas.

Continuamos, por favor, conforme a la moción propuesta por el diputado Pagliaroni para ocupar el cargo de Secretario Legislativo propone al señor Damián Biss, por la afirmativa.

- Se vota.

Muy bien, el resultado de la votación quince votos afirmativos y diez abstenciones. Queda nombrado en el cargo de Secretario Legislativo el señor Damián Biss.

- Aplausos.

Pongo a consideración de los señores diputados un breve cuarto intermedio en sus bancas para poder tomar juramento a los Secretarios recientemente nombrados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 16:52.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

- A las 16:54 dice el

- 2 -

#### **TOMA DE JURAMENTO A LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Señores diputados, se reanuda la sesión a fin de tomar juramento a los señores Secretarios, muchísimas gracias.

Martín Oscar Sterner, ¿juráis por el legado de vuestros padres, el amor por vuestra señora e hija y el compromiso inquebrantable con la justicia social, cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y la de la Provincia del Chubut, desempeñar con lealtad y honradez el cargo de Secretario Habilitado?

**SR. STERNER:** Sí, juro.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Sí así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

- Aplausos en las bancas y en las barras.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Secretario Habilitado designado, licenciado Martín Oscar Sterner.

Damián Emanuel Biss, ¿juráis por Dios, la Patria, estos santos evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y la de la Provincia del Chubut, desempeñar con lealtad y honradez el cargo de Secretario Legislativo?

**SR. BISS:** Sí, juro.

- Aplausos en las bancas y en las barras.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Secretario Legislativo designado, señor Damián Emanuel Biss.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

Muy bien, señores diputados, continuamos con la sesión, les recuerdo que estamos en la Hora de Preferencia.

Diputada Papaiani, tiene el uso de la palabra.

- 3 -

### RESOLUCIÓN Nº 023/17

**SRA. PAPAIANI:** Atenta a la modificación del artículo 53º que se realizó ayer en la sesión especial, respecto al Reglamento Orgánico, me gustaría alcanzar por escrito a Secretaría la conformación y la participación de nuestros diputados del Bloque en las comisiones.

- Hace llegar el listado a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser reiterativo en esto, pero es necesario hacerlo en función de lo que hemos presentado ante el Poder Judicial esta mañana, y siempre teniendo presente que quedamos a la espera de la resolución judicial respecto a lo optado en la sesión especial del día de ayer.

Entendiendo que hay una nueva conformación de las comisiones, vamos a hacer también una modificación sobre las que habíamos presentado el día martes y esto entendiéndolo, para que quede claro, no al reconocimiento de la nueva conformación de las comisiones sino en el planteo del Reglamento que para nosotros se encuentra vigente, que es el anterior, donde el número de integrantes de cada comisión que corresponden al Bloque mayoritario, en este caso no variaría, sigue siendo cuatro, de manera que se lo acerco por Secretaría para que se pueda conformar.

- Hace llegar el listado a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Es a los fines de alcanzarle como es la composición que quedaría la participación del Bloque Chubut Somos Todos en las distintas comisiones.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, le adjunto el listado para la conformación de las comisiones del Bloque Convergencia, lo va entender perfectamente porque está adjunto al proyecto.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Gracias, señor Presidente.

Le quería decir que también hemos acercado nuestra posición con respecto de la integración de los Bloques en un texto quizás más prolijo que los que se han acercado ahora.

Eso es todo, gracias.

De puño y letra quiero decir.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la conformación de las comisiones y luego se pondrá a votación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Asuntos Constitucionales y Justicia:

Por el Bloque Cambiemos el diputado Manuel Pagliaroni.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria los diputados José María Grazzini Agüero, Javier Touriñán, Hefin Meza Evans y Viviana Navarro.

Por el Bloque Convergencia el diputado Di Filippo.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones la diputada Florencia Papaiani.

Por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados Jerónimo García y Adrián López.

Comisión de Legislación General, Cultura y Educación:

Por el Bloque Cambiemos la diputada Caminoa.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria la diputada Beatriz Alejandra Marcilla, la diputada Estela Beatriz Hernández el diputado Carlos Gómez y el diputado Hefin Meza Evans.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones el diputado Javier Cunha.

Por el Bloque Chubut Somos Todos la diputada Zulema Andén y el diputado Adrián López.

Y por el Bloque Convergencia el diputado Alfredo Di Filippo.

Comisión de Presupuesto y Hacienda:

Por el Bloque Cambiemos el diputado Conde.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones el diputado Leandro Espinosa.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria la diputada Gabriela Marisa Dufour, la diputada Viviana Navarro, la diputada Beatriz Alejandra Marcilla y el diputado Gustavo Martín Fita.

Por el Bloque Convergencia el diputado Alfredo Di Filippo.

Por el Bloque de Chubut Somos Todos el diputado Jerónimo García y el diputado Alejandro Albaini.

Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional:

Por el Bloque Cambiemos el diputado Eduardo Conde.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones el diputado Javier Cunha.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria la diputada María Cecilia Torres Otarola, la diputada Alejandra Marcilla, el diputado Gustavo Martín Fita y el diputado Hefin Meza Evans.

Por el Bloque Convergencia el diputado Brúscoli.

Por el Bloque Chubut Somos Todos el diputado Alejandro Albaini y el diputado Roddy Ingram.

Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo:

Por el Bloque Cambiemos el diputado Pagliaroni.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones el diputado Leandro Espinosa.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria el diputado David Danilo González, el diputado Carlos Gómez, la diputada Estela Beatriz Hernández y el diputado Gustavo Martín Fita.

Por el Bloque Convergencia el diputado Brúscoli.

Por el Bloque Chubut Somos Todos el diputado Mario Mansilla y la diputada Alejandra Johnson Táccari.

Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Por el Bloque Cambiemos la diputada Jacqueline Caminoa.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones la diputada Florencia Papaiani.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria la diputada Gabriela Marisa Dufour, el diputado Carlos Gómez, el diputado José María Grazzini Agüero y el diputado Javier Touriñán.

Por el Bloque Convergencia, el diputado Di Filippo.

Por el Bloque Chubut Somos Todos, el diputado Mario Mansilla y la diputada Cristina De Luca.

Comisión de Turismo y Deporte:

Por el Bloque Cambiemos, el diputado Eduardo Conde.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones, el diputado Leandro Espinosa.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria los diputados María Cecilia Torres Otarola, Javier Touriñán, Carlos Gómez y José María Grazzini Agüero.

Por el Bloque Convergencia, el diputado Brúscoli.

Por el Bloque Chubut Somos Todos, los diputados Roddy Ingram y Zulema Andén.

Comisión de Derechos Humanos y Género:

Por el Bloque Cambiemos, la diputada Jacqueline Caminoa.

Por el Bloque Frente de Agrupaciones, el diputado Javier Cunha.

Por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, las diputadas Gabriela Marisa Dufour, María Cecilia Torres Otarola, Estela Beatriz Hernández y el diputado David Danilo González.

Por el Bloque Convergencia, el diputado Brúscoli.

Por el Bloque Chubut Somos Todos, las diputadas Cristina De Luca y Alejandra Johnson Táccari.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): La diputada Navarro tiene primero el uso de la palabra, diputado Conde, salvo que la señora diputada le permita la palabra. ¿Señora diputada?

**SRA. NAVARRO:** Está bien porque, seguramente, van a seguir hablando del mismo tema de las comisiones y eso y parece que este año voy a trabajar muy poco porque no me escuchan en ninguna.

**SR. CONDE:** Es por una corrección.

**SRA. NAVARRO:** Pero, claro, está bien, porque yo quiero hablar de otro tema que no tiene nada que ver. Así que cuando terminen con el tema le pido por favor que considere que estoy esperando para poder...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Está bien.

Tiene la palabra, diputado Conde.

**SR. CONDE:** Ahí se leyó que en la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional figura quien habla y en verdad ese espacio es para el diputado Manuel Pagliaroni. Ésa es la corrección.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría vamos a dar lectura de cómo quedaría la conformación, previo a la votación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Asuntos Constitucionales y Justicia...

Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos. Diputados Cunha, Torres Otarola, Mansilla...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Grazzini Agüero.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Grazzini, el diputado Conde pidió una corrección en la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional porque se había leído como integrante de su bloque al diputado Conde y rectifica que es el diputado Pagliaroni. Por eso mismo se hace la lectura antes de someter a consideración de la Cámara de cómo quedaría la conformación con la rectificación solicitada por el diputado Conde.

- Expresiones en las bancas.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Se equivocó de Comisión, porque dijo primero Asuntos y después..., quiero que quede claro, ¿cuál de las dos comisiones es?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Ya se lo aclaré, diputado Grazzini. Gracias.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

Diputados Cunha, Torres Otarola, Marcilla, Fita, Meza Evans, Brúscoli, Albaini, Ingram y Pagliaroni.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** A mí no me quedó claro qué partido..., no me interesa lo que diga el diputado. Estoy tomando apuntes, como hay tantos partidos, no sé. Quiero que me quede claro, señor Presidente, nada más. Estoy pidiendo una aclaratoria sobre a qué partido pertenece cada diputado. Nada más.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Sí, una moción de orden para que someta a votación, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.  
Diputada Dufour, tiene la palabra.

**SRA. DUFOUR:** A ver, esta semana, claramente, el Presidente Macri dijo que los que veníamos de la escuela pública teníamos problemas para comprender los textos. El otro día, tuvimos problemas para interpretar el Reglamento.

Entonces, a los efectos y, más allá de que -como dijeron mis compañeros- presentamos hoy una medida judicial para pedir la nulidad, en este caso entiendo, que la modificación que hicieron dice, voy a leer nada más y ahí viene la pregunta, "cada una de estas Comisiones estará integrada por sus nueve miembros, cuatro por el Bloque mayoritario y cinco por los restantes Bloques en forma proporcional".

Lo que le pido, es que si algún diputado puede explicar, para dejar asentado en los registros de la Cámara, cuáles fueron los criterios que se aplicaron para este concepto de proporcionalidad. ¿Cuál fue el criterio -para que quede asentado en los registros- y qué se entiende en este articulado por proporcionalidad? Ésa es una pregunta.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Creo que no hace falta que nos trate a todos como nos trató la diputada preopinante. Si existen problemas, como dijo el Presidente Macri con la escuela pública, no sé qué tiene que ver. Pero lo que alcanzo a interpretar no me satisface para nada. Creo que nos ha faltado el respeto a todos. Lo que está definido, está definido. Es una falta de respeto, han pedido ellos la abstención porque han judicializado el tema. En todo caso estaríamos frente a una curiosidad que, después, indudablemente, fuera del recinto, podemos darle todas las explicaciones.

Pediría, señor Presidente, que sometamos a votación, porque son actitudes dilatorias, aparte de una falta de respeto. No sé qué quiso decir y tampoco me interesa.

Pero, insisto, me parece..., soy medio..., también fui a la escuela pública y por ahí tengo problemas de comprensión de textos y de análisis sintáctico y abstracto de las matemáticas.

La otra vez quedé absorto con Repetto, Linskens y Fesquet de matemática moderna de primer año en la teoría de los conjuntos, el conjunto vacío y de inclusión. La verdad es que me apasiona el tema, pero creo que está fuera de orden.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Dufour, tiene la palabra.

**SRA. DUFOUR:** Le pido disculpas, estaba haciendo una referencia. Digamos soy yo la que vengo de la escuela pública y tengo dificultad. Tengo dificultad y lo reconozco, para entender cómo se hizo la distribución respecto de la aplicación del concepto de proporcionalidad en este caso. Era eso lo que quería.

Es decir, cómo se aplicó el concepto de proporcionalidad para la distribución entre los Bloques que se han generado. Lo único que quería, era que me lo explicaran. Si no se puede explicar, entiendo que lo que va a quedar, claramente, registrado, es que no pueden explicar cómo se aplicó la proporcionalidad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Señores diputados, pongo a consideración la moción del diputado Pagliaroni, es una moción de orden para que se cierre el debate sin oradores, lo cual tiene que ser puesto a consideración sin previa discusión. ¿Perdón?

**SR. TOURIÑÁN:** Quiero fundamentar la abstención.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, es una moción de orden propuesta por el diputado Pagliaroni y conforme a nuestro Reglamento tiene que someterse en forma inmediata, sin discusión previa conforme a esta moción.

A consideración de los señores diputados la moción del diputado Pagliaroni para que se cierre el debate sin oradores.

- Se vota.

Muy bien. Aprobado por mayoría.

A continuación, se pone a consideración de los señores diputados la conformación...



**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, estoy pidiendo la palabra...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Vamos a votar, señor diputado...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Touriñán.

Señor diputado, perdón, por respeto le concedo la palabra pero vamos a someter a consideración de los señores diputados ya la moción...

**SR. TOURIÑÁN:** No, señor Presidente, porque usted ya puso a votación la moción de orden, lo respeté como corresponde, como dice el Reglamento, pero cuando lo pone a consideración... déjeme fundamentar la abstención de mi Bloque porque es lo que marca el Reglamento. Si alguien se va a abstener tiene que fundamentarlo; si no, no me pueden autorizar la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Sí, lo puede hacer cuando...

**SR. TOURIÑÁN:** No, en el momento de la votación y además voy a pedir la votación nominal sobre esto.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien.

**SR. TOURIÑÁN:** Pero básicamente en lo que se refiere a la falta de respeto, como decía el diputado Pagliaroni o el diputado García, que está bastante atrasado en materia de matemáticas, me parece que todavía se maneja por respeto a Linskens y Fesquet del año '72 y va un poco atrasado en la cuestión académica, la falta de comprensión que tiene sobre la matemática es brutal, en todo el sentido de la palabra.

No me voy a referir a eso, me voy a referir, señor Presidente, a que conforme lo hemos planteado originariamente en la presentación que hemos hecho oportunamente ante los estrados judiciales respecto a la nulidad del proceso que se llevó adelante en la sesión especial convocada en el día de ayer, nosotros entendemos que nos vemos en la necesidad de abstenernos y por esa razón yo no había fundamentado - como dijo el diputado García anteriormente- la abstención sobre este voto. Por esa necesidad de proceder en este momento nuevamente a plantearla y en estos términos, porque si nosotros convalidamos esto estamos convalidando la cuestión que hemos planteado como nula, cosa que no estamos dispuestos a hacer. Por eso la totalidad de nuestro Bloque se va a abstener en esta discusión y abstenerse en la discusión significa eso.

Más allá de la pregunta que hacía la diputada Dufour, que tiene que ver no solamente con que le expliquen o no le expliquen la comprensión de las proporciones -que parece que no la entienden-, me parece que hay también una violación a una ley provincial que deberían buscar cuál es porque la están violando. En ese sentido, señor Presidente, en algún momento se las voy a refrescar pero no en este momento porque sería convalidar cuestiones que no estoy dispuesto a convalidar.

Por esa razón he pedido la votación nominal que por favor solicito la ponga a votación y además la abstención de mi Bloque en ese sentido.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien. Se pone a consideración la moción propuesta por el diputado Touriñán para que la votación sea nominal, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación se pone a consideración la votación nominal para la conformación de las comisiones conforme a la modificación del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético.

**SR. SECRETARIO (Biss):** Diputado Albaini.

**SR. ALBAINI:** Señor Presidente ¿puede ser más claro, por favor? porque con todo este "berenjenal" que ha hecho el diputado... si puede ser un poco más claro en cuanto a si se aprobó la moción de orden, si no se aprobó la votación nominal...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Señor diputado, está aprobada la votación nominal. Por favor, responda al Secretario Legislativo, exprese su voto.

**SR. ALBAINI:** Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias.

**SR. SECRETARIO (Biss):** Diputada Andén.

**SRA. ANDÉN:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO (Biss):** Diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO (Biss):** Diputado Conde.

**SR. CONDE:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO (Biss):** Diputado Cunha.

**SR. CUNHA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO (Biss):** Diputada De Luca.

**SRA. DE LUCA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Abstención porque es nula la resolución que se está utilizando y porque se está transgrediendo una norma de la Provincia del Chubut.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Espinosa.

**SR. ESPINOSA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Fita.

**SR. FITA:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado García.

**SR. GARCÍA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado González.

**SR. GONZÁLEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Abstención en base a que se han violado el Reglamento, una ley provincial y la Constitución Provincial de la Provincia del Chubut.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Mansilla.

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Abstención. Mi voto es abstención en función de la violación de la Constitución, las leyes provinciales y el Reglamento de la Cámara.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, me abstengo en virtud de las consideraciones hechas por el presidente de mi Bloque, por el motivo expuesto, de que hemos pedido la nulidad porque estamos absolutamente convencidos de que se está ejecutando una resolución nula y, si así no lo fuese, creo que le falló la calculancia, como decía algún gaucho.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Abstención.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, quince votos afirmativos, cero negativos, diez abstenciones. Queda aprobada por mayoría la nueva conformación de las ocho Comisiones Permanentes de esta Cámara. Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 4 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 006/17**

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de declaración, el cual solicito que por favor, además de leerse por Secretaría, sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada, ¿lo quiere fundamentar o directamente le damos lectura?

**SRA. NAVARRO:** Después de que el Secretario termine de leerlo, voy a fundamentarlo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.  
Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1º. Que la ciudad de Comodoro Rivadavia es la "puerta" de una región petrolera y de un corredor bioceánico. Que la ciudad queda atravesada críticamente por la ruta nacional nº 3 y que por ese estrecho canal de circulación hoy transita una gran cantidad de vehículos que simplemente "pasan" para dirigirse a otras lejanas regiones del país, o tienen destinos de carga en puntos de la ciudad que no requerirían pasar por este sitio de contarse con otra traza vehicular. Que a este tráfico obligado entre regiones se suma el tráfico propio de la ciudad.

Artículo 2º. Que el proyecto licitado en diciembre de 2015 contemplaba una solución efectiva distribuyendo el tránsito vehicular y desconcentrando el embotellamiento. Que el diseño base de dicho proyecto fue producto de un trabajo conjunto entre la Provincia de Chubut, la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Vialidad Nacional, Vialidad Provincial y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3º. Que en octubre de 2015 se incluyó en el presupuesto plurianual de Nación partidas para poder dar inicio a la obra.

Artículo 4º. Que en diciembre de 2015 se realizó, en Comodoro Rivadavia, el acto de apertura de licitación pública de la obra y el desarrollo de los proyectos faltantes por pesos setecientos ochenta millones (\$ 780.000.000).

Artículo 5º. Que ese mismo mes, y pese a que debían darse curso administrativo para adjudicar y dar inicio a las obras, el flamante titular de Vialidad Provincial de la actual gestión de gobierno de la Provincia del Chubut, Osvaldo Mairal, declaró que se daría de baja la licitación.

Artículo 6º. Que con posterioridad esta obra fue comprometida por el Gobierno Nacional, luego de una reunión entre el Gobernador del Chubut, el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, y el Presidente de Vialidad Nacional Javier Iguacel en el mes de febrero del año 2016. Que consecuentemente, el Ministro de Transporte Guillermo Dietrich anunció, en abril de 2016, que durante el transcurso del primer trimestre de 2017 se llamaría a licitación para la realización de la obra del Camino de Circunvalación de Comodoro Rivadavia.

Artículo 7º. Que en el marco de la presentación del Plan Patagonia, realizada en marzo de 2017, el mismo Ministro Guillermo Dietrich se desdijo de la promesa hecha un año antes, y confirmó que el camino de circunvalación de Comodoro Rivadavia "no está en las prioridades" del gobierno central para el período que resta hasta finalizar el actual mandato de la actual gestión del Presidente Macri, en diciembre de 2019. Que del análisis del presupuesto nacional 2017 resultan ratificados los dichos del Ministro Guillermo Dietrich.

Artículo 8º. Que frente al evidente fracaso del Poder Ejecutivo Provincial en las gestiones, que fueran solicitadas desde esta Legislatura, para la realización de la obra del Camino de Circunvalación, tenemos el deber de insistir ante nuestros representantes en el Congreso Nacional por la evidente importancia que reviste esta obra no sólo para la ciudad de Comodoro Rivadavia, sino para nuestra Provincia y la Región Patagónica.

Artículo 9º. Que por lo expuesto solicitamos a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut realizar, ante el Poder Ejecutivo Nacional, las gestiones necesarias a fin de que avance desde el presente año 2017 en la obra "Camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Artículo 10º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo de Comodoro Rivadavia y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia; a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 11º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Navarro, tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente, en realidad se llevaron el que tenía que dejarme porque el que tiene la firma es éste...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

... pero de todas maneras, mire, hay algo que usted como buen comodorense sabrá lo que nos pasa a nosotros en Comodoro Rivadavia. Muchos de mis compañeros de Bancada que no son de Comodoro Rivadavia pero quizás han visitado y han pasado por nuestra ciudad saben que hay una parte de nuestra ruta provincial nº 3 por donde pasan muchos camiones, perdón, nuestra ruta nacional nº 3, que pasan muchos camiones y que hay un tramo que se convierte en la avenida Hipólito Yrigoyen. Realmente es un problema, es un problema el paso de los camiones por ese lugar.

Por eso este proyecto de declaración y la urgencia por el tratamiento para que, rápidamente vaya a donde corresponde a nivel nacional, para que reconsideren la posibilidad de poner esta obra nuevamente en el calendario de las obras del Gobierno Nacional.

Lo necesitamos, Comodoro Rivadavia necesita este camino de circunvalación, y además voy a decir que el Intendente de mi ciudad, Carlos Linares, quiso participar de esta reunión cuando estuvo el Ministro Nacional Dietrich en Comodoro, y ni siquiera pudo pasar, no pudo pasar a hablar el dueño de la ciudad -o sea el Intendente, el que representa a los comodorenses-, para poder explicarle de lo que se trataba, o para poder, por lo menos, charlar junto con el mandatario provincial de esta obra que es tan importante para la ciudad, pero además, señor Presidente, también lo voy a anexar como antecedentes.

Hay un historial, una memoria descriptiva de todo lo que ha pasado con ese camino de circunvalación que necesitamos en nuestra ciudad, donde hubieron dos empresas interesadas por comenzar la obra del camino de circunvalación, yo no lo puedo explicar el entusiasmo que tenía la gente en Comodoro Rivadavia, en mi ciudad.

Habían dos ofertas para la construcción, y que el final de estos antecedentes termina con la visita de un Ministro Nacional diciendo: el camino de circunvalación va a quedar en stand by. Mire, no es por chuparle las medias a nadie, que quede claro, que conste en acta, pero yo estoy segura que el mandatario provincial también pidió por esa obra, pero también es cierto que en el Gobierno Provincial se hicieron los sordos, y también es mentira que el Intendente de Comodoro haya puesto palos en las ruedas para que eso se termine de elaborar.

Yo creo que esto necesita ce-le-ri-dad, celeridad, porque lo necesitamos, en Comodoro Rivadavia necesitamos, y si el Gobierno Provincial necesita apoyo para gestionar esta obra para la ciudad, que lo pida, que lo va a tener, porque no es una obra solamente para un pedazo de Comodoro Rivadavia o para la ciudad, es para toda la región. Por eso es la salvedad de pedir el tratamiento sobre tablas para que sea girado urgentemente.

La próxima vez que venga un ministro del Gobierno Nacional... porque ni siquiera pudo entrar una diputada nacional que hace poco se afilió o está con el partido de Chubut Somos Todos, ni siquiera ella pudo entrar, y es una diputada nacional que responde al Gobierno Provincial, y ni siquiera ella pudo hablar de las obras para la ciudad, ni para la Provincia, o sea, ¿a qué vino el Ministro?, ¿a tomarse un café al Lucania y después se fue corriendo?, ¿de eso se trató su visita a la ciudad?

La verdad, sinceramente, es una vergüenza, es una vergüenza lo que vino a hacer el Ministro Dietrich.

- Hace llegar los antecedentes a Mesa de Presidencia.

Voy a acercarle estos antecedentes también al proyecto para que conste toda la memoria descriptiva de lo que ha pasado, cuando parecía un sueño hecho realidad en la gestión anterior con el ex Gobernador, Martín Buzzi que, la verdad, nos acercábamos más a tocar ese camino de circunvalación y a que se empezara a materializar porque parece que teníamos un gobernador de la ciudad. Pero bueno, no se dio, ojalá que ahora se dé.

Por otro lado, voy a continuar con el uso de la palabra y a pedirle al Ministro...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada, ¿su petición es darle ingreso sobre tablas para que sea girado a la comisión correspondiente?...

**SRA. NAVARRO:** Después continúo con el uso de la palabra entonces...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni):... Para que sea girado a la comisión correspondiente...

**SRA. NAVARRO:** No, no, para que pase a la comisión no, para que lo votemos ahora. Quiero que lo votemos ahora para que sea girado urgentemente al Congreso y a los Senadores...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Quedó claro, ahora sí quedo claro, señora diputada. Muy bien, se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Abstenciones.

Diputado Ingram, tiene la palabra.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente.

Por no acompañar o acompañar este proyecto uno no deja de ser comodorense.

Hay muchas preguntas sobre el proyecto que plantea la diputada, por eso va a ser mi abstención.

¿Cuáles son las dos empresas que habían licitado?, ¿por qué se bajó la obra? Es verdad lo que dice la diputada, que este Ministro, que fue muy criticado y usted es testigo, de cuando nosotros también quisimos entrar nos pusieron un freno y a usted como Vicegobernador tampoco lo dejaron entrar.

Pero también hay que ver esto que la diputada dice, que hubo un Gobernador, como Mario Das Neves, que también hizo el planteo y yo estaba presente cuando se llegó a hablar hasta de caminos alternativos, y estamos hablando de hace quince días atrás.

Me parece que en el proyecto, cuando se habla de que fue bajado, de que había dos empresas, de que se rompió todo eso, me parece que hay algo más atrás.

Por eso le digo que yo me voy a abstener de votarlo, porque no sé el nombre de las empresas que estaban en esta licitación y a cual fue adjudicada o no fue adjudicada.

Por eso mi abstención, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¿Diputada Navarro, le concede la palabra al diputado Grazzini que la pidió sobre el mismo tema?

**SRA. NAVARRO:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero, y luego el diputado Conde.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Yo para votar, como usted dijo abstenciones, se abstuvo el diputado Ingram y yo también estaba por votar la abstención y justificar por qué me abstenía.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Estamos en votación, diputado Conde, ¿pide la palabra con respecto a la votación? ¿O por una aclaración?

¿Podemos continuar, por favor, con la votación?

Se vota el tratamiento sobre tablas por la afirmativa.

- Se vota.

Señora diputada, no se llega a los dos tercios de los presentes. Pasa a las comisiones de Infraestructura y Servicios Públicos y de Integración Regional e Internacional.

Continúa en el uso de la palabra, diputada.

**SRA. NAVARRO:** Gracias.

Simplemente quería aclarar que si lo sometíamos a votación, más allá de lo que argumentó el diputado Ingram, en lo que anexé están los nombres de las empresas y demás. Pero si es una cosa que él tiene que saber ahora para poder saber si va a levantar la mano en favor de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para que tenga un camino de circunvalación, ahí están los antecedentes, que los lean, cuáles son las empresas y que no ponga excusas para no votar a favor de la ciudad de Comodoro, y se terminó.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Al ser aludido el diputado Ingram, tiene la palabra.

Por favor, traten de que el debate no se transforme en diálogo.

**SR. INGRAM:** No, ¡no!, para nada, señor Presidente.

A ver, recién se acaban de nominar las comisiones y pertenezco a la Comisión de Infraestructura por eso el tema era... No fue mi intención lo que está planteando la diputada, de votar en contra de Comodoro, como uno está acostumbrado a ver en las redes, que si no acompaña un proyecto por algún motivo deja o no deja de ser de Comodoro Rivadavia.

Vuelvo a insistir, el proyecto va a ir a una comisión y seguramente con la capacidad que tienen todos los diputados que están integrando esta comisión, se va a poder evaluar porque el proyecto pasa a comisión, no lo voto en contra.

Vuelvo a insistir, parece de una falta grave, una falta grave que permanentemente estemos con la chicana si uno es de Comodoro Rivadavia o no es de Comodoro Rivadavia.

La ruta nacional n° 3, una de las rutas más largas que hay, también acá en el tramo Madryn - Trelew también tuvo problemas por las empresas, por los curros que hubo con las empresas que se licitaron, que se fueron y dejaron la ruta abandonada.

Entonces, no es si soy de Comodoro Rivadavia o no soy de Comodoro Rivadavia. Ya lo dije y vuelvo a repetir, soy nacido, me crié y tengo los restos de mi viejo en Comodoro Rivadavia y voy a seguir siendo comodorense y voy a seguir defendiendo a los comodorenses, y no porque no esté todo el día con "mi Comodoro, mi Comodoro" voy a ser más o menos.

Me parece que es una chicana entre diputados, me parece que ya hay que cortarla, señor Presidente, y no me voy a referir más al tema.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Navarro, continúa en el uso de la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Señor Presidente, este proyecto de declaración no va a decir si hubo un curro o no como hace mención el diputado Ingram. No va a decir si hubo culpables y gente presa, es un proyecto de declaración, simplemente.

Y nunca dije -parece que no escucha- que el mandatario no había hecho gestiones, es más, lo reconocí y dije -parece que no escuchó bien- que si necesitaba ayuda de la Legislatura o de lo que fuera para poder gestionar este camino de circunvalación para la ciudad, que la pidiera, que ahí vamos a estar.

Ahora, también es cierto que ponen palos en la rueda para el tratamiento de un proyecto de declaración para un camino tan importante para la ciudad, y quieren saber qué empresa, quién era el dueño, quién está en el curro. ¿De qué me está hablando?

Lo único que estoy pidiendo es un proyecto de declaración para que llegue a la Cámara para que los que están en el Congreso Nacional o en el Senado de la Nación se ocupen de este tema. ¿Qué me está hablando? ¿Vamos a estar con un proyecto de declaración hasta noviembre de este año? ¿Hasta diciembre de este año? ¡Por favor!

Él podrá haber nacido en Comodoro Rivadavia y haberse criado en Comodoro Rivadavia, pero no vive más en esa ciudad, entonces desconoce todas las problemáticas que tenemos en Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Ingram tiene la palabra. Si se le hace alusión, tiene derecho a responder. Le pido que no sea un debate en forma de diálogo, por favor.

**SR. INGRAM:** Tengo derecho a responder.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada, por favor. Ya se giró a las comisiones.

**SR. INGRAM:** ¿Sabe qué pasa? Que si usted lee bien, en uno de los artículos, por eso, en uno de los artículos la diputada pone que el Presidente de Vialidad Provincial -salvo que incluso esté mal redactado el proyecto- fue quien retiró o sacó el pliego, fíjese, creo que es el artículo 4º o 5º, hay dos o tres motivos. Nadie está diciendo que el proyecto no se va a tratar.

Y segundo, parece que mi voto vale 50, porque no sé cuántos votos sacó como aprobado y cuántas abstenciones y cuántos no.

Entonces, parece que el voto mío vale 5, que cayó el gordito del 8 y le pego porque dijo que no.

Estoy fundamentando, como marca el Reglamento de la Cámara una abstención.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Dufour, tiene la palabra.

- 5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 016/17

**SRA. DUFOUR:** Es para presentar un pedido de informes sobre el funcionamiento del Transporte Educativo Gratuito.

Es de público conocimiento que hubo una serie de dificultades en la distribución y en el funcionamiento. Entonces, quiero hacer un pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Adrián Gustavo López.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Detalle del proceso de inscripción al TEG (Transporte Educativo Gratuito).
- 2) Fechas de inscripción.
- 3) Lugares habilitados para tramitar el TEG en cada localidad.
- 4) Horarios de atención de las bocas de expendio.
- 5) Procedimiento para personas que quedaron fuera del período de inscripción.
- 6) Procedimiento para los miembros de la comunidad educativa que comiencen su ciclo lectivo a mitad de año.
- 7) Cantidad de pasajes cubiertos por mes.
- 8) Cantidad de inscriptos en el TEG por cada localidad.
- 9) Funcionamiento del TEG a través de la tarjeta SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico).
- 10) Cobertura del TEG para alumnos que tienen doble jornada y deben tomar más de cuatro colectivos por día.
- 11) Personal destinado a la atención en las bocas de expendio en cada localidad.
- 12) Detalle de la difusión realizada del procedimiento de inscripción del TEG en vía pública, medios de comunicación y en las webs institucionales del Ministerio de Educación y de TEG.
- 13) Cantidad de alumnos inscriptos a la fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (López): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Para agregarle, en el último punto, cantidad de alumnos, docentes y no docentes porque el TEG abarca los tres sistemas.

**SR. PRESIDENTE** (López): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Para, por favor, agregar donde se solicita cantidad de alumnos, que sea por nivel educativo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (López): Diputado Touriñán, ¿podría repetir su petición, por favor?

**SR. TOURIÑÁN:** Sí, que en el último punto que se refería a cantidad de alumnos inscriptos en el sistema, diga "alumnos, docentes y no docentes".

**SRA. MARCILLA:** Quedaría bien ponerle "por nivel educativo" o "de cada nivel educativo".

**SR. PRESIDENTE** (López): Por Secretaría vamos a leer el último punto.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Punto nº 13. Cantidad de alumnos inscriptos a la fecha, docentes y no docentes, por nivel educativo.

**SR. PRESIDENTE** (López): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Que diga "alumnos, docentes y no docentes, inscriptos a la fecha".

**SR. PRESIDENTE** (López): Volvemos a leer el punto 13.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Punto nº 13. Cantidad de alumnos, docentes y no docentes inscriptos a la fecha, por nivel educativo.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se pone a consideración el pedido de informes de la diputada Dufour; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue con el uso de la palabra, diputada Dufour.

- 6 -

### PROYECTO RESOLUCIÓN Nº 017/17

**SRA. DUFOUR:** Mañana, 24 de marzo, se cumplen 41 años del golpe cívico militar. El gobierno de facto persiguió, detuvo, torturó, mató clandestinamente a compañeras y compañeros militantes de todas las agrupaciones políticas, sociales, gremiales, profesionales y sacerdotes. Las personas detenidas en los centros clandestinos son nuestros desaparecidos.

Ese golpe disolvió el Congreso Nacional y la junta militar resumió las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. Esa junta militar condenó a muerte a muchos de nuestros militantes y, fundamentalmente, suspendió el derecho a huelga, suspendió las libertades ciudadanas, prohibió las actividades en los partidos políticos, prohibió la libertad de prensa, intervino sindicatos y universidades.

Este último año vimos con preocupación que se comenzó a instalar el negacionismo. Por eso hoy, nos parece que más que nunca que debemos reafirmar, recordar y conmemorar este 24 de marzo. Hubo un intento de convertir al 24 de marzo en una fecha movable o móvil. En la movilización de la población, de las agrupaciones de derechos humanos y de todos nosotros, porque creo que muchos de nosotros entendimos que eso no se podía hacer, permitió que el día de la memoria por la verdad y la justicia vuelva a ser conmemorado el día que efectivamente se celebra.

Ese golpe cívico militar, también, tuvo atrás un plan económico que favoreció a unos pocos, a una elite y lo marcó el neoliberalismo, por eso hablamos de alerta.

Muchos de los que estuvieron comprometidos en ese plan, hoy nuevamente, algunos con los mismos apellidos y otros con las empresas están participando de este gobierno. Aclaro no todos, pero algunos de ellos sí.

Hoy a 41 años volvimos a tener presos políticos. Con preocupación estamos viendo persecución de algunos gremialistas que están defendiendo derechos.

La Corte Suprema está permitiendo que los genocidas cumplan sus condenas en sus domicilios cómodamente.

Existe un desmantelamiento de algunas de las políticas de derechos humanos que no pertenecían a un gobierno, sino que pertenecían al pueblo argentino y se reconocía claramente que esa era una época que no había que olvidar, pero sí que había que lograr justicia.

Somos un ejemplo para el mundo. Logramos que se juzgara a los que participaron en ese golpe militar, aún faltan los civiles, tenemos que seguir peleando por ellos.

Los compañeros y las compañeras desaparecidos son treinta mil, no lo dudemos, son treinta mil. Quinientos niños y niñas fueron apropiados ilegalmente, las abuelas han logrado, todavía y con mucho esfuerzo, solamente recuperar ciento veintiuno.

Por eso, lo que les pido, es que votemos todos una declaración, para que hoy sean de interés legislativo todas las marchas, actos y actividades que se realicen en la Provincia por el día de la memoria, la verdad y la justicia y, además, pedir un minuto de silencio por todos nuestros desaparecidos.

**SR. PRESIDENTE** (López): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Quisiera pedir una aclaración de parte de la diputada Dufour, si el texto que estaba leyendo era el proyecto de declaración, porque si es así, en mi caso, la verdad es que me vería imposibilitado de acompañarlo. No por no acompañar esta fecha que todos los argentinos entendemos que es el inicio de la más trágica etapa de la historia argentina, pero si en ese proyecto se pretende hacer una cuestión absolutamente partidista hablando de genocidas o de grupos empresarios que estaban vinculados con la dictadura y hoy forman parte de este gobierno, está absolutamente fuera de lugar.

Con lo cual acompaño la idea que esta Cámara dicte una declaración al respecto, pero en el caso de que sea consensuada en su texto y deje de lado estas chicanas que además, las podríamos estar discutiendo durante horas porque no le daría la razón.

Pero creo en la necesidad de que la Cámara se exprese, que se exprese en el sentido de solidaridad, de búsqueda de Justicia, de ratificar lo hecho desde el año 1983 a la fecha en materia de derechos humanos e iniciado por un Presidente hoy reconocido en toda la Argentina y en el mundo como un luchador en defensa de los derechos humanos, como fue el Presidente Raúl Alfonsín.

Desde ahí hasta la fecha creo que hay que reivindicar todas las luchas que se han dado en materia de derechos humanos y en juzgamiento de los responsables de aquellos años, pero no podemos acompañar el texto que ha leído la diputada.

Ofrezco, si la Cámara está de acuerdo, que en un cuarto intermedio de 10 minutos, podamos consensuar un texto que todos podamos acompañar.

**SR. PRESIDENTE** (López): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, más allá de que la única verdad es la realidad y para no perder tiempo, hemos escuchado al diputado Pagliaroni y queda registrada su conformidad con las afirmaciones de que hay gente vinculada a la dictadura militar y empresarios en el actual gobierno, cosa que no viene al caso, voy al ser realista, porque creo que vamos a caer en cuestiones subalternas.

Pediría que lo que se someta a votación sea solamente el texto resolutivo y dejemos esta discusión para otro momento.

Creo que treinta mil desaparecidos por los que vamos a hacer un minuto de silencio, no se merecen que hagamos debates estériles sobre esta cuestión que podemos debatir en otro momento. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (López): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Podríamos coincidir en el caso de que la fundamentación no forme parte del proyecto -no que estamos votando la parte resolutive porque obviamente es la que se va a votar-, pero que el texto de los considerandos no sea parte de la resolución. Por supuesto que lea la diputada nuevamente la parte resolutive para no entrar en chicanas, que Milani sí, que Milani no... como acota acá mi compañera de Bloque.

**SR. PRESIDENTE** (López): ¿Por el mismo tema?

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (López): Tiene la palabra, diputado Grazzini.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Voy a solicitar abstenerme y aclaro que como considero que todo este procedimiento sigue siendo ilegal -por todo lo que expuse- más allá de que coincida con la resolución que ha puesto a disposición la diputada Dufour y con algunos de los dichos del diputado Pagliaroni, creo que no es un tema para debatir políticamente sino que es un tema para ser reivindicado y recordado, nada más.

Voy a pedir la abstención debido a que considero que todo este procedimiento hasta que la Justicia se expida, para mí es totalmente ilegal. Así que pido la abstención.

**SR. PRESIDENTE** (López): Antes de someterlo a consideración de los diputados, leemos por Secretaría el texto resolutivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las marchas, actos y demás actividades que se realicen en toda la provincia por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, porque adherir a esta jornada es parte de la profundización del sistema democrático, la consolidación de la política de derechos humanos, llevada adelante por nuestro país siendo el único en el mundo que condenó los crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¡Ah, Perdón! Tiene la palabra la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Se está poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas primero y luego la aprobación.

**SR. PRESIDENTE** (López): Bien, tiene razón la diputada.  
Se pone a consideración para su tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se pone la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen que se acaba de leer, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora, se vota el proyecto, por la afirmativa.



- Se vota.

Aprobado.

Hacemos el minuto de silencio que pidió la diputada Dufour.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 018/17

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Es para presentar dos pedidos de informes. En principio, voy a explicar de qué se trata uno y luego le entrego la copia.

En esta sala en el mes de agosto de 2016 se trató un proyecto que tenía que ver con implementar en la currícula escolar el tema de perspectiva de género. Esto ya es una ley hoy, que fue promulgada por el Ejecutivo Provincial el 25 de agosto de 2016 y que hace que se modifiquen los artículos 13º, 22º, 28º y 34º de la Ley VIII nº 91, incorporando justamente la temática de perspectiva de género en la currícula escolar docente y no docente.

Esto hoy ya es ley, pero yo por lo menos no tengo ningún dato de que se haya implementado o que se esté trabajando en alguna política para poder implementar esta ley.

Por lo tanto, es un pedido de informes, dirigido al Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: si se reglamentó la Ley VIII nº 121 promulgada el 25 de agosto de 2016, que modificó los artículos que mencioné recién de la Ley VIII nº 91, incorporando la perspectiva de género dentro de la currícula escolar en todos los tramos de la educación obligatoria.

También queremos saber qué acciones, programas, políticas o herramientas se están llevando a cabo para el cumplimiento de la Ley VIII nº 121 en cuanto a la capacitación docente dentro de las jornadas pedagógicas; y qué partida presupuestaria se destinó para la implementación de esta Ley VIII nº 121, discriminada por las distintas regiones educativas de la provincia.

Eso es todo, entrego la copia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Y luego continúo en el uso de la palabra. ¿O primero lo votamos?

**SR. PRESIDENTE** (López): Primero, votamos.  
Por Secretaría se lee el pedido de informes.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Es exactamente lo que leí.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Si se reglamentó la Ley VIII nº 121, promulgada el 25 de agosto de 2016, que modificó los artículos 13º, 22º, 28º y 34º de la Ley VIII nº 91, incorporando la perspectiva de género dentro de la currícula en todos los tramos de la educación obligatoria.

2) Qué acciones, programas, políticas o herramientas se están llevando a cabo para el cumplimiento de la Ley VIII nº 121, en cuanto a la capacitación docente dentro de las jornadas pedagógicas.

3) Qué partida presupuestaria se destinó para la implementación de la Ley VIII nº 121, discriminada por las regiones educativas de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se pone a consideración el pedido de informes de la diputada Hernández, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

Diputada Hernández, ¿sigue en uso de la palabra?

- 8 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 019/17

**SRA. HERNÁNDEZ:** Sí, gracias.

Señor Presidente, es justamente para hacer otro pedido de informes que tiene que ver con una crítica, por así decirlo, que días atrás hizo una concejala de Chubut Somos Todos de Comodoro Rivadavia por la precarización laboral y la falta de profesionales en área de servicios de protección de derechos de Comodoro Rivadavia, que actualmente no pueden atender a casi 200 casos vulnerables que se encuentran en lista de espera.

También, se mencionaba que tenían problemas con el transporte, con choferes, que no hay los suficientes para visitar a las familias que están en riesgo y que hay falta de profesionales.

Esto mismo, no sólo ocurre en Comodoro Rivadavia, sino también en la ciudad de Trelew y Rawson.

Es por eso, que presento este pedido porque quiero saber realmente qué es lo que está ocurriendo en los servicios de protección de derechos, con qué personal cuentan, cuántos casos reciben, con qué material, qué tipo de capacitación, cuáles son los profesionales, por lo menos de las ciudades más importantes de la provincia, o las más grandes como Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Rawson.

Es decir, para tener una idea ya que hubo algunos comentarios y sobre todo me llamó la atención el de esta concejal que comentaba estas falencias que ocurrían en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Si lo puede leer por Secretaría, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (López): Muy bien, se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Informar desde el inicio de la gestión hasta la actualidad la situación de los servicios de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia con respecto a:

Ciudad de Rawson:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Trelew:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Puerto Madryn:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Esquel:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Comodoro Rivadavia:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (López): A consideración de los señores diputados el proyecto de la señora diputada Hernández. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 9 -

#### **SOLICITUD AL MINISTRO DE ECONOMÍA SOBRE RESPUESTAS A PEDIDOS DE INFORMES**

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en alusión a lo que presentó mi compañera de bancada Estela Hernández es muy preocupante la situación de los servicios de protección, ya que en mi ciudad están todavía con retención de servicios por el no cumplimiento de contrataciones del personal, de recurso humano, puntualmente, para esa ciudad.

La verdad es que nosotros habíamos presentado un proyecto, que se vetó, que tenía que ver con fortalecer el recurso económico para después poder fortalecer el recurso humano, pero es un proyecto de ley que se ha vetado. La verdad, más allá de los posicionamientos políticos, creo que deberíamos poder insistir porque se trata de darle respuestas a niños, a mujeres que tienen sus derechos vulnerados y, sobre todo, al personal de los servicios de protección que son los que tienen que cuidar que los derechos de los demás no se vulneren, y ellos están siendo vulnerados en sus derechos.

Ojalá que esto se pueda revertir de alguna manera. Pero no había pedido la palabra para eso, sino que acompañe en un total lo que ha presentado la diputada Hernández de mi bloque.

Pero sí voy a solicitar al Ministro Oca una pronta respuesta que se ha pedido ya hace bastante tiempo; le hemos pedido información sobre el endeudamiento y la utilización de ese tan mentado endeudamiento que se ha hecho y que se ha generado en esta Provincia.

Queremos saber qué ha pasado con esos fondos, con ese endeudamiento. Queremos saber cuánto es el dinero que ya se le ha destinado a los municipios, cuántas cuotas, porque, realmente, nos preocupa. Porque así como el mandatario provincial insiste en que va a cuidar hasta el último centavo de esta Provincia, bueno, más allá de sus apreciaciones, este Poder Legislativo, que es el Poder Legislativo de esta Provincia, está habilitado para hacer el control.

Entonces, el Ministro Oca no nos puede obviar y nos tiene que contestar; tiene que contestar qué está pasando con el dinero, con ese gran endeudamiento que ha tomado la Provincia.

Porque así como han acusado tan libremente a uno de los secretarios que ayer fue removido, que se llevaba 600 millones de pesos a la casa, ¿por qué no voy a suponer yo que Oca se llevó los 650 millones de dólares a su casa y que por eso no nos informa nada?

A ver, me parece que si vamos a acusar por acusar y que los diarios claven titulares, digámoslo y si no, que nos informe como corresponde qué está pasando con el dinero del endeudamiento. Porque a mí, personalmente, me preocupa porque ya se han girado varias notas y varios pedidos de informes y no hay respuesta.

Yo quiero saber qué está pasando con este dinero. Además, no es que se endeudó Pablo Oca, no es que se endeudó el mandatario provincial, se endeudó la Provincia del Chubut. ¿O creen que hay un señor que se llama Juan Estado, que es el que se endeudó? No; el Estado somos todos, por eso quiero saber qué está pasando con eso. Y quiero que Oca nos conteste; de eso se trata.

Entonces, para no suponer que el Ministro está sentado arriba de los 650 millones de dólares con que se ha endeudado esta Provincia, quiero que nos cuenten, como corresponde, qué ha pasado con ese dinero, a quién se lo ha entregado, a qué ciudad, cuántas cuotas, a qué pueblo. De eso se trata. No es ni más, ni menos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (López):** Señora diputada, le hago una pregunta, usted insiste, ¿es un pedido de declaración o un nuevo pedido de informes? Para que aclare cuál es su petición.

**SRA. NAVARRO:** No. A ver, señor Presidente, los pedidos de informes ya se los hemos hecho, se le han formulado y no los ha contestado. Ha pedido más prórroga, se le ha denegado y no ha contestado. Por eso le estoy pidiendo que conteste, porque si no voy a suponer que se llevó los seiscientos cincuenta millones de dólares a su casa.

**SR. PRESIDENTE (López):** Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Para aclarar un poquito, me parece que la diputada está solicitando que, a través de Presidencia, se le comunique al Ministro Oca si puede dar respuestas a esos pedidos de informes.

**SR. PRESIDENTE (López):** Tomado nota.

- 10 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 013/17**

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Voy a presentar un proyecto de ley, en primer lugar, no soy el autor, sino que soy el vehículo que han elegido para que se presente.

Esto intenta una regulación sobre la actividad de los instrumentadores quirúrgicos en la Provincia del Chubut, actividad que hoy no está regulada ni reglamentada.

Por supuesto que no soy profesional en la materia, lo más cerca que estuve en un quirófano ha sido en una camilla y anestesiado. Así que la derivación es a la Comisión de Legislación Social y Salud, para que trabaje el tema y se pueda llevar adelante la ley y poder sancionar.

La gente que ha trabajado en esto está dispuesta a concurrir a las Comisiones, creo que Asuntos Constitucionales también corresponde por la regulación ¿no? pero en ese orden la Comisión de Legislación Social y Salud y, después, de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Repito, la gente que ha trabajado en esto, que son todos profesionales del área están dispuestos a venir a explicar a la Comisión; de manera que va a quedar en mano de ellos el trabajo que se realice. Es solamente para que tome estado parlamentario y se trabaje en el ámbito de las comisiones que correspondan.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (López): Entonces, el proyecto se pasa a las Comisiones de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.  
Continúe con la palabra, diputado.

- 11 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 020/17**

**SR. TOURIÑÁN:** El segundo proyecto es elaborado por el conjunto del Bloque del Frente para la Victoria y tiene que ver con la situación que se vive hoy en la actividad petrolera de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Hay una crisis en todo el sistema productivo de la cuenca petrolera, producto de las circunstancias que se viene viviendo y que se vienen profundizando a través de los meses, sin que aparezca en el horizonte cercano alternativas de solución por parte del Gobierno Nacional a la crisis o la situación que atraviesa el sector en su conjunto. Esto referido a la Cuenca San Jorge.

Escuchaba, incluso, hace muy poco tiempo que desde el Gobierno Nacional se potenciaba la actividad en la cuenca neuquina en el yacimiento de Vaca Muerta. Esto en desmedro de los intereses económicos de la Provincia del Chubut y de los trabajadores que están todos incluidos en la cuenca y que, comprende no solamente la Provincia del Chubut, sino además, el norte de la Provincia de Santa Cruz.

En ese contexto contrariamente a lo esperado por las medidas implementadas por el gobierno, profundizaron las crisis, tales como la quita de reembolsos por puertos patagónicos y la suspensión del subsidio al barril patagónico, lo que es llamado barril criollo, o el precio del petróleo criollo.

En este sentido y trabajando con los responsables de la actividad en materia de conducción de los trabajadores tanto del Sindicato de Petroleros Chubut que conduce el compañero Jorge "Loma" Ávila, como del Sindicato del Personal Jerárquico de la actividad petrolera que conduce el compañero José Llugdar, han estado trabajando tanto con el Gobierno Provincial como con el Gobierno Nacional en su conjunto; perdón municipal y provincial, para lograr encontrar una solución que, por lo menos, trate de mitigar los efectos de la crisis que se avizora en el sector petrolero, sobre todo con un impacto fuerte sobre los trabajadores y un impacto colateral sobre toda la actividad económica en la zona de la región.

Esto, por supuesto, no escapa a los intereses económicos provinciales que, también, se encuentran afectados en una provincia que basa su presupuesto casi en un 33% de los recursos que ingresan en coparticipación de regalías hidrocarburíferas.

Se ha participado activamente en mesas convocadas por el Ministerio de Energía y Minería en la búsqueda de la construcción de medidas que protejan fundamentalmente a los trabajadores y a la producción provincial.

En ese sentido, a nadie de los que están aquí presentes ni a ningún chubutense escapa de la importancia que tiene la actividad en la zona y por esa razón, hay que tratar de conseguir alternativas y propuestas por parte del Gobierno Nacional que mínimamente equiparen las que se han propuesto para las otras cuencas, que claramente surgen en desmedro de la actividad en la zona.

Hay que tener en cuenta el convenio de paz social suscripto por los trabajadores de la actividad, por los sindicatos, que tiene vigencia al día 30 de marzo, lo que pareciera ser que traería algún tipo de conflicto o posibilidad de estallido en la zona de la cuenca, a partir de esa fecha, con lo cual creo que debe plantearse una situación en la que imbuídos en la problemática y acompañando las gestiones que vienen llevando a cabo ambos sindicatos junto con las autoridades provinciales y municipales, podamos tener una alternativa o podamos trabajar en conjunto para que el efecto sea mínimo, ¿no?

Por esa razón, señor Presidente, hemos elaborado un proyecto de resolución -por parte de esta Cámara- en el que como artículo 1º requerimos -o sea la Cámara requiere- al Gobierno Nacional la implementación en forma urgente de medidas efectivas para evitar despidos, suspensiones de trabajadores en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge a partir del sostenimiento de los niveles de la producción de las operadoras YPF Sociedad Anónima, Pan American Energy, Tecpetrol, Enap Sipetrol y las PyME que prestan servicios en las mismas en su cadena productiva.

Como artículo 2º, acompañar al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal y a los gremios petroleros, en la defensa irrestricta de las fuentes de trabajo y su estabilidad, los niveles de producción y rechazar todo intento de flexibilización laboral implícita o encubierta poniendo al Poder Legislativo a disposición de los mismos para tomar las medidas legislativas que fueran necesarias y colaborar en todas las gestiones que se realicen.

Como artículo 3º y liminal del proyecto de resolución, solicitar al Poder Ejecutivo que de no contar con una respuesta adecuada antes del día 30 de marzo -es decir dentro de muy escasos días-, se declare la emergencia hidrocarburífera y se conforme una comisión interpoderees que permita evaluar en forma inmediata la revisión y reversión en su caso, de los contratos petroleros vigentes.

En esa situación, en ese marco de situación, y anticipando un problema que puede llegar a suscitarse en el orden productivo en la Provincia del Chubut y en el orden social, que es lo más importante, porque estamos hablando del resguardo de la fuente laboral de los trabajadores y el resguardo de la matriz productiva y la matriz económica de la Provincia porque resulta con efectos sobre otras actividades económicas, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente resolución y el acompañamiento de los señores diputados para llevar adelante este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (López): Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Nuestro Bloque obviamente no va a acompañar esto porque consideramos que es una falta de respeto, es conocido por todos cómo viene trabajando la administración provincial conjuntamente con los gremios, con todos los afectados, la conformación de las mesas de evaluación, el rechazo que ha manifestado el Gobernador con respecto a las posibilidades de flexibilización, lo que también ha manifestado el gremio.

Creo que montarse sobre una cuestión que ya está, no es del mejor gusto, así que nosotros nos vamos a abstener, no vamos a acompañar lo solicitado.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (López): Diputado Gómez, tiene la palabra.

**SR. GÓMEZ:** Un poco para -en esta cuestión política- no mezclar las cosas, tiene razón el diputado García cuando destaca la gestión que está llevando adelante el Gobierno Provincial, porque lo hemos destacado nosotros, desde el propio Frente para la Victoria como también desde el sector trabajador.

En lo que estamos nosotros hoy es tratar de posicionar a la Legislatura, en el acompañamiento de todas las gestiones que están llevando adelante el Ejecutivo Provincial, la Municipalidad de Comodoro

Rivadavia, los trabajadores; porque a las 16:30 horas del día de la fecha ha finalizado la reunión entre el Ministro de Energía -J.J. Aranguren-, el Ministro de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut -Bohe-, los gremios convencional y jerárquico, y las operadoras.

Y la respuesta del Gobierno Nacional al planteo que hasta este momento están haciendo el Gobierno de la Provincia del Chubut y los trabajadores -tanto al Gobierno Nacional como a las operadoras- ha sido en líneas generales lo siguiente: Aranguren está ofreciendo subsidios, no para la actividad, subsidios por desempleo; está ofreciendo eximir del impuesto a las ganancias a todos los trabajadores petroleros; confirmó en el día de la fecha que el Plan Gas para la Provincia del Chubut finaliza el 31 de diciembre.

Inmediatamente las operadoras... caso Pan American transmitió que, de no modificarse esa actitud, decide reducción de inversiones; significa bajada de equipos.

Además, el Ministerio toma conocimiento de que las operadoras informan la situación de despido de 1.800 trabajadores. Tecpetrol informó a la Provincia del Chubut, a los gremios y a Aranguren que tiene que despedir 263 trabajadores de su yacimiento. Tecpetrol hoy tiene cuatrocientos pozos productivos parados y ésta es la respuesta irresponsable de una operadora para el Gobierno Provincial.

Porque lo que estamos haciendo los trabajadores es defender los intereses de los trabajadores, la fuente de trabajo. Y el Gobierno Provincial, a través del Ministro Bohe, en todas las reuniones trata de defender los intereses de la Provincia, que están fundados en hacer cumplir obligaciones que surgen de los convenios de prórrogas de concesiones, y también de que cada operadora colabore en este momento de crisis. Tecpetrol le transmite al Gobierno de la Provincia del Chubut: en Chubut tengo que despedir 263 trabajadores.

En el día de la fecha podemos leer en los diarios "Cronista Comercial" y "Ámbito Financiero", y en la propia agenda del Presidente Macri, "Anuncian inversión de Techint en Vaca Muerta": "El CEO de Techint, Paolo Rocca; el CEO de Tecpetrol, Carlos Ormachea; y el ministro de Energía, Juan José Aranguren, mantuvieron ayer una reunión y luego hubo un anuncio de inversión en Vaca Muerta" por parte de Tecpetrol.

"Gracias al Acuerdo de Productividad de Vaca Muerta, al Programa de Estímulo con precios mínimos para el gas no convencional y a una concesión por 35 años otorgada por la Provincia de Neuquén, Tecpetrol, empresa petrolera del Grupo Techint, avanzará en el desarrollo intensivo del área de Fortín de Piedra."

"Tecpetrol prevé invertir u\$s 2.300 millones hasta 2019 en la primera fase del desarrollo del área gasífera, ubicada en la formación Vaca Muerta. Se destinarán u\$s 1.600 millones al desarrollo de pozos de gas no convencional y u\$s 700 millones para instalaciones de tratamiento y transporte del gas."

"El desarrollo generará 1.000 puestos de trabajo directos permanentes, más empleos asociados a la prestación de servicios y a la etapa de construcción. Se planea perforar 150 pozos" -no convencionales- "en los próximos tres años", a un promedio de ocho millones de dólares por pozo.

Vuelvo a insistir, creo que el conjunto de las gestiones desde el mes de febrero en forma conjunta con los trabajadores, municipio y el Gobernador Das Neves fijando permanentemente una posición de defender los intereses de la Provincia, la defensa de la fuente de trabajo, incluso con el mensaje del Gobernador en Diadema Argentina que aquella operadora que no se compromete con la provincia, con las necesidades de la provincia y no asuma responsabilidades de invertir se va a tener que ir de su yacimiento, caso concreto, Sinopec. Entonces, lo que estamos planteando hoy es porque hay una realidad que nos supera a todos.

En el día de la fecha, los trabajadores de SP Argentina -empresa quebrada- han tomado la base de SP Argentina. Han tomado esta decisión porque en el marco de las obligaciones que asumió YPF para depositar la suma correspondiente al 70% del sueldo de 240 trabajadores suspendidos durante el mes de marzo, en el día de ayer esta empresa SP Argentina ha remitido 250 telegramas de suspensión por 30 días más sin goce de haberes.

Por otro lado, tanto el Ministerio de Hidrocarburos como la Secretaría de Trabajo como el propio Gobernador, está sabiendo de qué manera se está gestionando el auxilio a las empresas contratistas que no pueden cerrar los números para hacer frente al pago de salarios y que se encaminan a la situación de quebranto como la empresa SP Argentina.

En esto quiero ser claro, la iniciativa de nuestro Bloque es comprometerse con esta realidad y tratar de mediar y agilizar los requerimientos al Gobierno Nacional, dejamos de relieve toda la gestión de los trabajadores, del municipio, del Gobernador de la Provincia del Chubut, bajo ningún punto de vista esta es una cuestión oportunista.

Creo que somos todos responsables, conocemos la realidad y lo que nosotros hoy estamos viendo por todos los medios y se asume ese compromiso desde los cuerpos orgánicos, de los sindicatos que la fecha tope para el Gobierno Nacional para dar respuestas concretas que habiliten los planes de inversión en nuestra provincia es el 30 de marzo. Queda una sola reunión el otro jueves.

Después, con estas novedades negativas que está transmitiendo el Ministro Aranguren seguramente el Gobernador Das Neves asumirá una posición más confrontativa y más fuerte como lo hizo en el mes de enero del año pasado.

Nosotros estamos acompañando la gestión del Gobernador, tratamos de fortalecer esa gestión con el apoyo que significa el apoyo de este recinto y tratamos por todos los medios de evitar el estallido social.

Esto lo quiero dejar bien en claro, acá no hay ningún tinte político de ninguna cuestión ajena a lo que signifique defender los intereses de los trabajadores, de la economía regional y -fundamentalmente- los intereses de la Provincia que lleva adelante el Gobernador de la Provincia Mario Das Neves.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, escribano Mariano Ezequiel Arcioni.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Adrián Gustavo López.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien, se pone a consideración... Perdón, diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente, por supuesto que compartimos la preocupación en especial por la fuentes laborales que hay en juego en la actividad petrolera y, en particular, en estas operadoras que han mencionado los diputados y también en aquellas empresas más pequeñas que son de la localidad, de la zona sur y de la ciudad de Comodoro Rivadavia que también tienen serios riesgos de que se pierdan esas fuentes laborales.

Más allá de esta preocupación y de este acompañamiento y del reconocimiento a todos los sectores que han colaborado en que se sostengan y que han colaborado en los reclamos, tanto el Gobierno Provincial como los gremios, esta propia Legislatura y también el Gobierno Nacional, que recién asumido había decidido, y decidió, un acompañamiento a través de un subsidio para que la actividad se mantuviera.

Creo que este esfuerzo ha sido reconocido en más de una oportunidad por todas las partes, y si bien coincidimos en términos generales con la propuesta que ha explicitado en primer término el diputado

Touriñán, creemos que es algo que podemos tratarlo en comisiones y volver a tratarlo en la próxima sesión ordinaria, por la cual nuestro Bloque se va a abstener en cuanto al tratamiento sobre tablas del proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Fita, ¿sobre el mismo tema?

**SR. FITA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra.

**SR. FITA:** La verdad es que lo que estamos pidiendo desde el Bloque -respondiendo un poquito a lo que decía el diputado Manuel Pagliaroni- es que el jueves, es la última reunión y el último plazo que tenemos.

Yo creo que sin hacer de esto con un tinte político, como dijo el diputado Gómez, creo que se está poniendo en riesgo, no solamente la fuente laboral de los compañeros del petróleo, creo que estamos poniendo en riesgo toda la economía regional de la Provincia del Chubut, porque depende de la actividad petrolera los recursos que recibe esta Provincia y, obviamente, cada una de las ciudades que la componen.

Nosotros lo que pedimos en este tratamiento sobre tablas es seguir acompañando la defensa de los puestos laborales de la actividad hidrocarburífera y la defensa de los puestos de trabajo que viene aparejado a la industria petrolera. No nos queremos dar cuenta que estamos viviendo una situación de crisis.

Yo, el día sábado, caminaba por el centro de mi ciudad, vi y conté más de once locales que han cerrado sus puertas y que están con los carteles de alquiler, la verdad es que yo creo que debemos entrar en la realidad y ver de qué manera empezamos a marcar esto.

Nosotros vamos a acompañar con el movimiento obrero y con la CGT todos estos reclamos y, obviamente que también vamos a poner en marco de esta lucha y en defensa de todos los puestos de trabajo el paro que van a hacer el día 6 de abril.

Nosotros lo que pedimos es que a esto le demos un acompañamiento, porque el día jueves es la última posibilidad que tienen para poder defender la fuente laboral.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución presentado por el diputado Touriñán, por la afirmativa.

- Se vota.

Nueve votos, no tenemos los dos tercios, pasa a la comisión que corresponde.  
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

Es una lástima porque hoy es día 24 de marzo, hablamos de una fecha que tiene consecuencia, que es la finalización del convenio suscripto entre las empresas con los trabajadores, y la próxima sesión va a ser dentro de quince días, lo cual, claramente, si hay algún efecto en el medio, vamos a llegar tarde.

Hubiera sido importante, porque esto no tiene ningún imperativo sino que simplemente ponía a la Legislatura a disposición del Poder Ejecutivo Provincial y del Poder Ejecutivo Municipal, por si se requería alguna legislación especial para poder sobrellevar la crisis que estamos viendo, después no había otra cuestión que no sea esa.

El tema de la emergencia que planteaba el proyecto de resolución -no era de declaración- era solicitar al Poder Ejecutivo de que si veía la posibilidad de que existiera algún tipo de necesidad en la evaluación que pudiera hacer el propio Ejecutivo Provincial, que sea el Ejecutivo quien la declare, pero sin imponerle la condición.

Por eso es una lástima que no hayamos logrado las dos terceras partes para poder sancionar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado García, sobre el mismo tema.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, es para que conste en la copia taquigráfica, y usted lo tenga absolutamente claro, entendemos absolutamente la importancia, la gravedad de esto, insisto que la administración actual del Poder Ejecutivo -no desde febrero sino desde el primer día que asumió, recuerdo las discusiones por el barril criollo, etcétera, etcétera- tomó esto con la seriedad del caso.

Acá es que hay que agudizar la coherentización entre las medidas que tomen el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

Esto no se va a va a detener por un papel que salga de acá, sino teniendo en su total y cabal intensidad cuál es el problema.

Hay que coherentizar la labor del Poder Legislativo con la del Poder Ejecutivo; esto es grave, no solamente por el tema de la pérdida de los puestos de trabajo, sino por muchas ciudades donde la actividad petrolera es la principal, y obviamente los ingresos del erario provincial, que como todos sabemos es un tercio del presupuesto. Al contrario dada la importancia que tiene el tema es que nosotros nos hemos abstenido, para que se puedan cristalizar junto con el Poder Ejecutivo las medidas a adoptar y no apresurarnos con cuestiones que el Poder Legislativo antepone, sino para que esto sea coherente y darle la gravedad que tiene el tema.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra por el mismo tema, el diputado Mansilla.

**SR. MANSILLA:** Gracias, señor Presidente.

Yo lamento que este proyecto que ingresa hoy lo haga a destiempo.

Esta historia de nuestra situación viene de los últimos meses del 2015, con un gobierno que hoy no está y que empezaron las conversaciones de esta reducción de actividad en Neuquén.

Siguieron todo en el mismo sentido en el año 2016, reuniones, promesas, definiéndole diez dólares por barril a la exportación; haciendo que Pan American cobre los doscientos millones de dólares de deuda que habían quedado en la gestión anterior; viendo la situación en la que se encontraban las PyME. Y hoy que andamos casi en los tres mil compañeros despedidos, y con la posibilidad de muchos más, a destiempo se plantea en este recinto.

La diputada Dufour el año pasado hizo un pedido de informes; yo le pedí por favor, eran mayoría, dieciséis diputados, el diputado Touriñán debe saber lo que voy a decir.

Cuando en este recinto se aprueba el contrato de Pan American, hay un artículo donde se dejaban abiertas las puertas para que esta Legislatura esté representada con siete miembros para seguir de cerca los contratos de las prórrogas de concesión; dormí en un escritorio, todos mirábamos para un costado, y hoy que el agua llega al cuello traen la propuesta al recinto, a destiempo, a tres o cuatro días de una situación complicadísima.

Es como dice el diputado García, aprobar una expresión de deseos o de comunicación ya no salva la situación, porque hicieron asamblea en ruta 3 y movilizaciones en defensa de los puestos de trabajo.

A los quince días salía en los diarios que Pan American, al municipio de Linares le había depositado veinte millones de pesos; y yo le pregunto ¿cuándo hicieron una asamblea general extraordinaria de los trabajadores para que vean el rumbo que iban a tomar? ¡Política, chicana, verso... y los compañeros están en la calle!

Esta consecuencia la vamos a pagar todos los chubutenses, el que es petrolero, el que no es petrolero, porque nosotros vivimos y dependemos de una actividad. Yo lo había dicho el año pasado en una radio de Esquel, que hasta se corría el riesgo de que los empleados de la Administración Pública en algún momento ni siquiera tengan para cobrar los salarios.

A mí me hubiera gustado, diputados Javier Touriñán y Carlos Gómez, que esta situación que hoy están planteando la hubieran planteado el año pasado al comienzo de la gestión.

Y que hubiéramos puesto las pelotas arriba de la mesa si es que realmente dicen que defendemos a los trabajadores y nos interesan; hubiéramos puesto el marco regulatorio, la ley de hidrocarburos, los contratos arriba de la mesa y exigir el cumplimiento o que se vayan.

Pero no, ahora lo quieren hacer, ahora es tarde lamentablemente, dependemos de la voluntad de las operadoras o el apriete que nos hagan para seguir defendiendo los puestos de trabajo y que no sigan despidiendo a muchos más.

Por eso, le doy la razón al Presidente de mi Bloque, al señor Gobernador se lo he dicho muchas veces, "pongamos las costillas duras". Si yo tenía que ir donde una vez estuvimos, le dije que lo volvería a hacer, porque las multinacionales son complicadas y juegan con la necesidad de la gente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Un poco para no entrar en una discusión interna que no le sirve a nadie porque acá estamos tratando de ir por la defensa de los intereses provinciales, los intereses municipales y de los trabajadores.

Acá si alguien, y lo reconocí yo en este recinto, fue a poner las pelotas en la Casa Rosada cuando el Presidente Macri eliminó las retenciones, los subsidios y avaló la liberación del precio interno del crudo, fue Mario Das Neves.

Y Mario Das Neves actuó en consonancia con los dos sindicatos, en consonancia con el intendente de la municipalidad, se hicieron asambleas para la defensa de los intereses de la región, que pasa por defender trabajadores, empresas sin distinción de convenios colectivos de trabajo.

Y si hoy estamos demorados en la definiciones de planes de lucha es porque el Gobernador Mario Das Neves en el mes de enero consensuó con el Ministro del Interior Rogelio Frigerio habilitar la mesa del dialogo de la actividad energética durante todo el mes de febrero los días jueves.

El Gobierno Nacional cuando se agotó el mes de febrero le pidió al Gobernador Mario Das Neves la prórroga de esa mesa para el mes de marzo, y el Gobernador accedió.

Es el que va adelante, porque es su responsabilidad y porque lo ha transmitido en cada uno de los mensajes que llegó a los trabajadores en los yacimientos y en la base que visitó, fue justamente eso, no renunciar a la lucha y destacó permanentemente el liderazgo de los secretarios generales, y destacó ante toda la opinión publica la calidad de dirigentes sindicales que tiene los dos sindicatos.

Entonces, así como acá no permitimos que tengamos dobleces en la cuestión política del tratamiento de un tema tan delicado, primero no podemos desinformar por ser ignorantes.

Aparte de ignorantes, olvidamos la historia, y aparte de ignorantes, no siguen los hechos como corresponde, porque su ignorancia alcanza únicamente a escuchar el rumor de pasillo. Tiene que meterse en los diarios, tiene que meterse en los mensajes del Gobernador, tiene que seguir al Gobernador.

El Gobernador ha ido a los yacimientos, y al yacimiento fue sólo, y lo han recibido todos los trabajadores petroleros y todos los trabajadores petroleros le agradecen toda la gestión que hizo durante todo el 2016 porque confrontó con Macri, le golpeó la mesa a Aranguren, se trajo los 7 dólares para el barril exportado y se trajo el reembolso de puertos patagónicos.

Lo que pasa es que durante el año, el Presidente Macri borró con el codo lo que firmó con la mano, desaparecieron los 7 dólares por barril exportado, desaparecieron los reembolsos por puertos patagónicos y hoy anuncia Aranguren que desaparece el incentivo del precio del gas en boca de pozo.

Acá no estamos hablando de convocar a asamblea, estamos exigiendo que vayamos todos atrás del Gobernador para que se revierta esta actitud que tiene, nuevamente, el Gobierno Nacional que en vez de llevar adelante una negociación por la política energética que necesita la Provincia del Chubut, toda la Provincia del Chubut, primero te distraen con el ofrecimiento de subsidios por desempleo, te ofrecen eximirte del pago del Impuesto a las Ganancias, pero de planes de inversión nada.

Y el agravante. La Provincia del Chubut tiene hoy únicamente un petróleo a 47 dólares. ¿Neuquén qué se lleva? Se lleva precio de gas en boca de pozo 7,50 dólares el millón de BTU; se lleva el valor precio interno del crudo 10 dólares por encima de nuestro crudo Escalante; se lleva lo que anunció el otro día el Ministro de Transporte, 10.000 millones de pesos para posibilitar la conexión de Bahía Blanca con Vaca Muerta, por el tren de Vaca Muerta.

¿Y al Gobernador Mario Das Neves qué le están ofreciendo? Despidos, subsidios y flexibilización laboral. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobernador? Ser paciente en esa mesa del diálogo. Se tienen que cumplir los plazos. Él dio los plazos. A él se lo siguió en la estrategia de dar los plazos y dialogar con Nación todo lo que sea posible.

Y lo que estamos diciendo hoy -que sabemos- como rechazó el tarifazo, después que le dieron los 7 dólares de incentivo, después rechazó el tarifazo, no tuvo ningún compromiso con el Gobierno Nacional y eso es lo que destacamos.

Acá no hay ningún tinte político ni interna gremial ni nada por el estilo. Acá, el que está a la cabeza de la defensa de los intereses de la Provincia, de los intereses de la región, de las fuentes de trabajo y de los puestos de trabajo es el Gobernador Mario Das Neves. Y los trabajadores han sido orgánicos y siguen la estrategia del Gobernador de la Provincia del Chubut. Como el Gobernador de la Provincia del Chubut, ni bien

conoció la resolución del plenario de rechazar despidos y flexibilización laboral, ratificó su posición pública de transmitirle al Gobierno Nacional que no va a firmar ningún acta donde esté reflejada la flexibilización laboral.

Usted, señor Presidente, fue protagonista y testigo de qué manera el Gobernador Mario Das Neves, en terapia intensiva, le transmitió la necesidad, en el mes de julio, de dejar sin efecto 240 suspensiones de la empresa San Antonio. Y esos compañeros le agradecieron al Gobernador y también a usted haberse quedado todo un día en el Ministerio de Trabajo hasta que se firmó esa acta para dejar sin efectos esas suspensiones. Esos compañeros todavía están trabajando, con un salario reducido, jornada reducida, como sea, pero mantienen la relación laboral.

Entonces, acá la chicana no sirve; acá lo que sirve es la gestión, el compromiso con la gestión y el compromiso con una estrategia que hoy está liderando el Gobernador Mario Das Neves.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado García...

Diputada Dufour, tiene la palabra.

**SRA. DUFOUR:** Nada más para agregar que no sólo fue un pedido de informes lo que el diputado Mansilla mencionó; el año pasado hicimos dos pedidos de informes para tener un trabajo serio en la comisión que conformamos en esta Legislatura y por eso me parece que necesitamos mencionarlo.

Conformamos una comisión con el ánimo de hacer el seguimiento a los contratos vigentes y esa ley fue vetada. Por eso me parece que deberían reflexionar un poco más respecto de los vetos, porque el fundamento que dieron para ese veto es que una comisión legislativa no tenía el interés legislativo en el petróleo.

Entonces, era nada más para mencionar eso. Esta Cámara con el acompañamiento de la mayoría el año pasado votó una comisión para hacer el seguimiento de los contratos petroleros en consonancia con los pedidos de informes que se habían realizado y poder hacer un análisis profundo de la situación. Quiere decir que el año pasado sí se hicieron cosas y, lamentablemente, el Gobernador de esta Provincia vetó la constitución de esa comisión.

Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Marcilla, tiene la palabra.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente. Una lástima, porque en estos últimos días, me parece que nos estamos dedicando poco a responder las responsabilidades que nos ha dado la ciudadanía, en temas de tanta importancia y lo hemos dicho acá. Lo hemos dicho todos estos días, en todas las sesiones en donde tuvimos la oportunidad lo dijimos. Tendremos que seguir reflexionando y, ojala, lleguemos al punto.

Por supuesto, que nuestro Bloque ha presentado esta cuestión judicial relacionada con el desarrollo de cualquier actividad en la Legislatura en el marco de un Reglamento ilegal -a nuestro entender-, porque viola la Constitución y las leyes y porque fue sancionado en el marco de esa violación.

- 12 -

## SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Me voy a referir a un tema candente, también, en el país. Traje hoy mi guardapolvo de la escuela, mi guardapolvo de docente, no de alumna, porque tuve la oportunidad como tantos argentinos de formarme, recibirme y, además, el premio de ejercer en la escuela pública argentina y en la escuela pública de la Provincia del Chubut. No caí como tantos colegas, como todos los colegas que estaban defendiendo junto con las familias la educación pública argentina el otro día en Plaza de Mayo.

Mire, señor Presidente, en esta sesión en varias de estas cuestiones hemos manifestado, tener alguna dificultad con el contenido que denomina proporciones o proporcionalidad en la escuela primaria. Hemos tenido manifestaciones respecto de alguien que no estaba atento a lo que se dice acá dentro; hemos tenido manifestaciones que se han calificado como faltas de respeto; alguno de los diputados dijo yo me había comprometido a determinada cuestión para el día de hoy, pero pido que se postergue, porque no pude leer lo que me había comprometido.

Digo todo esto, porque en estos días en que hemos escuchado al Presidente Macri decir tan livianamente que la educación pública en la Argentina es un desastre, parece que los únicos alumnos que tienen buen rendimiento son los de las escuelas privadas. Espero que, por ahí, no aparezca alguna escuela privada que contenga algún miembro de la familia del Presidente, o algún funcionario, o algún CEO. Porque con sus expresiones y ni hablar de las expresiones que sumó, lamentablemente, para peor el Ministro de Educación de la Nación que, a esta altura de los acontecimientos, hace bastante tiempo ya que debió haber renunciado, porque tendría que darle un poco de vergüenza.

Mire, el año pasado en el mes de octubre, cuando se aplicó el operativo de evaluación aprender, yo utilice esta banca y la Hora de Preferencia para hablar de ese operativo. Lo expliqué, todos teníamos en ese momento -hoy también si lo buscamos por internet- la información del operativo, qué preguntas se hacen, como se tomó. Para tener una idea más acabada de qué es una evaluación de ese tipo, no quisiera estar yo misma en la situación de que venga alguien acá o usted, señor Presidente, nos entregue una hoja con un múltiple choice de cualquier contenido, de cualquiera de los niveles obligatorios de la educación argentina inicial -primaria o secundaria- y nos extienda un papel a todos con preguntas de múltiple choice para responder.

Rápidamente nos daríamos cuenta todos que el resultado que se dé probablemente no refleje la realidad porque nos vamos a equivocar, porque va a haber cosas que no nos vamos a acordar si nos preguntan alguna cuestión puntual.

Estas evaluaciones... mire, el diputado que confesó que había estudiado con Repetto, Linskens y Fesquet, yo también...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Yo también. Ese resultado que obtendríamos, en esa muestra que podríamos hacerla rapidito, en cualquier momento, la verdad no va a mostrar que somos incapaces, que no sabemos, que si estudiamos en la educación pública o privada vamos a tener un resultado u otro, la verdad que no...

Por eso, es tan preocupante hoy para todos los argentinos, si bien quienes empezaron a manifestarse fueron los docentes, es tan preocupante lo que muestra este Gobierno Nacional respecto de la falta de



respeto, de la despreocupación y del intento claro de destruir la educación pública en la Argentina. Por eso es tan preocupante, porque como parece que el Presidente de la Nación, el Ministro de Educación y varios otros ministros -porque también el Ministro Peña ha hablado del tema-, están dispuestos a decir cualquier cosa, porque total el blindaje mediático que tienen, pareciera que se corresponde con esa posibilidad de decir cualquier cosa.

Ahora, han planteado este martes un Plan Maestro para recuperar la educación pública, de acuerdo a los resultados que dice el Presidente que tuvo de esa evaluación.

Ese Plan Maestro creo que tiene 108 metas u objetivos tan a largo plazo que allá por el 2021 capaz que vemos algo, en el 2026 algunas otras cosas, en el medio no hay nada.

Pero para peor, no hay nada, sería mejor que lo que hay en este momento y lo que hubo durante el 2016, porque lo que hubo durante el 2016 a partir de la asunción del Presidente Macri y en lo que va del 2017, ha sido retroceso. Lo que se había avanzado, retrocedió, volvimos para atrás, estamos yendo para atrás.

Mire, el Presidente dice -lo dijo en su campaña y lo viene repitiendo en estos días- que él aspira a que un alumno de escuela primaria que desde el primer día de clases -más o menos- tenga una computadora en sus manos y que sepa hablar inglés casi como un experto -creo- pero bueno, que aprenda inglés desde el primer día. Nosotros también queremos eso ¡claro que lo queremos! ¿Quién va a decir que no?

Pero antes de eso y para llegar a ese punto, a ese objetivo, el Presidente Macri se tendría que haber acordado de no dismantelar todos los programas nacionales que achicaban la brecha digital y le ofrecían las mismas oportunidades a todos los alumnos del país respecto de las nuevas tecnologías, se tendría que haber acordado cuando recortó toda la formación docente en nuevas tecnologías, se tendría que haber acordado cuando no envió los materiales necesarios a cada una de las escuelas durante todo el 2016, entre otras tantas cosas.

Son datos que no los estoy inventando, cualquiera puede buscarlos -porque muestran claramente la sub-ejecución del presupuesto de educación durante el 2016- en el Ministerio de Finanzas, en la página del Ministerio de Finanzas. Subejecutó el presupuesto. Entonces, no compró libros, no compró computadoras, no compró útiles, no mandó partidas de comedor. Escuchemos a cualquier docente del país.

Y la cuestión provincial en este aspecto, la intervención de las Provincias tiene que ver; porque, si bien la Nación no tiene escuelas nacionales, con la Ley de Financiamiento Educativo la Nación colabora para sostener el sistema educativo argentino; si no, no tendríamos un sistema, todos con las mismas oportunidades.

La paritaria nacional -que es la que disparó el conflicto con los docentes este año y lo había disparado el año pasado- garantiza un piso salarial para los docentes del país.

Les decía hoy que he ejercido en la escuela pública más de treinta años, les puedo contar algunas cuantas historias respecto de la evolución de los salarios de los docentes, no sólo de nuestra provincia sino de los compañeros y de los colegas del resto de las provincias.

En algunas épocas éramos los peores pagos del país; en otros momentos ganábamos ¡lejos! muchísimo menos que cualquiera de las provincias patagónicas, pero teníamos el mejor básico y con eso garantizábamos mejores jubilaciones.

Fuimos a la "Carpa Blanca". En ese momento los docentes ayunábamos. Seguramente, alguien recordará, a través de haber llevado los hijos a la escuela, que teníamos cartelitos que decían "docentes ayunando".

Porque no hay cómo, si no. ¿De qué vale que un docente de la Provincia del Chubut gane ocho mil y pico de pesos? -que es lo que tiene hoy en el sueldo- ¿si un docente de la Provincia de Chaco gana dos mil pesos?, ¡y el costo de vida es similar! ¿De qué sirve?, ¿de qué sirve?, si nuestros alumnos se pueden llegar a trasladar allá, y los docentes también.

La movilidad del sistema educativo muestra eso y no sólo en el traslado de uno a otro, sino a la hora de medir resultados de educación, porque medimos los resultados de todo el país.

El Presidente Macri no lo entiende así, evidentemente; mucho menos el Ministro de Educación que, evidentemente, como lo ha confesado, es un gerente de recursos humanos -no muy bueno, a mí entender-.

Creo que también tenemos que destacar que esto no es una lucha entre la educación pública y la educación privada. La educación pública tiene las características que tiene en nuestro país, de gratuidad y de igualar oportunidades para todos. La educación privada tiene características de educación privada: cobra una cuota, solicita materiales que la escuela pública no, etcétera, etcétera.

Además, me parece que tenemos que aclarar los conceptos. La educación privada que conoce el Presidente en la ciudad de Buenos Aires no tiene nada que ver con la educación privada que tenemos en el resto del país; porque en la ciudad de Buenos Aires existen escuelas privadas con subsidios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que tienen cuotas que a lo mejor muchos trabajadores que no pierdan el empleo con las medidas económicas que toma Macri podrían pagar; en nuestra provincia, no.

En la mayoría de los casos si uno quisiera elegir -puedo dar el ejemplo de Puerto Madryn- la escuela privada para algunos de sus hijos, realmente tendría que tener ingresos altísimos, porque son escuelas privadas sin subsidio estatal. Ésa es la gran diferencia.

Quisiera ver al Presidente Macri, responsable absoluto y directo de la educación pública en nuestro país, ¿qué hace?, ¿qué hacemos si logra destruir la escuela pública? ¿Qué hacemos?

En Puerto Madryn hay escuelas privadas, en Rawson debe haber, Trelew tiene pero no sé en Sepaual, Lago Blanco. Donde llega el Estado, ¿qué hace la gente?, ya no va a tener ni donde caer según el concepto del Presidente Macri. ¡Por favor, abramos los ojos!

Esta cuestión de la educación o todo lo que tiene que ver con la educación se nos plantea todos los días a todos, todos decimos cuando hay un problema: "es un problema de educación".

Si hay cuestiones de adicciones decimos: "es un problema de educación", además de salud y demás; si hay falta de respeto; problemas; incumplimiento de normas; "es un problema de educación".

Bueno, miren si es importante que todos defendamos esta educación pública que tenemos, que nos iguala. Porque claramente todos sabemos que aunque algunos tengan oportunidades no nos sirve a ninguno de nosotros vivir en un lugar donde las oportunidades no sean para todos. Creo que esa es una de las cuestiones que tenemos que mantener en nuestro pensamiento.

Antes de terminar, señor Presidente, les pido a los colegas diputados y a los que quieran hacerlo, hagamos un ejercicio, califiquemos cada uno de nosotros la gestión del Presidente Macri y el Ministro de Educación de la Nación en el área educativa y en la educación pública.

Es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

## **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 021/17**

**SRA. CAMINO:** Sí, señor Presidente, voy a ser breve, tengo un proyecto de resolución que tiene que ver con el 24 de marzo, no es para tratarlo ahora porque se refiere a todas aquellas personas que trabajaron o fueron empleados de esta Casa antes del golpe del '76 y que después ayudaron a reconstruir esta Legislatura, que hoy muchos de ellos no están, algunos tienen a sus hijos trabajando aquí.

Es para que se reconozca la labor de todos esos empleados y se convoque a una sesión especial para el mes de mayo para que se les pueda realizar un homenaje a esas personas que -como dije- fueron importantes en la reconstrucción de la Legislatura después con la llegada de la democracia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 14 -

## **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 014/17**

Además, -se ha hecho muy tarde, voy a ser breve también con esto- voy a presentar un proyecto de ley que tiene que ver con la creación de un registro provincial permanente de condenados por violencia familiar y también para crear un fondo permanente de asistencia a las víctimas de violencia familiar y género en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

Es una ley para que se gire también a comisión, habla de quienes estarán inscriptos en ese registro y cuáles serán las inhabilitaciones y las inhabiciones generales a las que serán sometidos.

Gracias, señor Presidente, es todo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señora diputada, tanto el proyecto de resolución como el proyecto de ley general pasan a las comisiones que correspondan.

- IV -

## **CIERRE DE LA SESIÓN**

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
Muchas gracias, señores diputados.

- Eran las 19:20.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

## **APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

### **RESOLUCIÓN Nº 020/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 008, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 021, 035, 036, 040, 041, 042 y 053/17 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Prof. Sandra Jacqueline Jones  
A/c Secretaría de Enlace  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 021/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar, a partir del día 23 de marzo de 2017, en el cargo de Secretario Habilitado de esta Honorable Legislatura al señor Martín Oscar Sterner (D.N.I. nº 26.069.178).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Prof. Sandra Jacqueline Jones  
A/c Secretaría de Enlace  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 022/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar, a partir del día 23 de marzo de 2017, en el cargo de Secretario Legislativo de esta Honorable Legislatura al señor Damián Emanuel Biss (D.N.I nº 27.604.787).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Prof. Sandra Jacqueline Jones  
A/c Secretaría de Enlace  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 023/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar Integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia:

Di Filippo, Alfredo  
García, Jerónimo Juan Jesús  
Grazzini Agüero, José María  
López, Adrián Gustavo  
Meza Evans, Hefin Blas  
Navarro, Viviana Elizabeth  
Pagliaroni, Manuel Iván  
Papaiani, María Florencia  
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Legislación General, Cultura y Educación:

Andén, Zulema Margarita  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
Cunha, Javier Marcelo  
Di Filippo, Alfredo  
Gómez, Carlos  
Hernández, Estela Beatriz  
López, Adrián Gustavo  
Marcilla, Beatriz Alejandra  
Meza Evans, Hefin Blas

Presupuesto y Hacienda:

Albaini, Antonio Alejandro  
Conde, Eduardo José  
Di Filippo, Alfredo  
Dufour, Gabriela Marisa  
Espinosa, Leandro Oscar  
Fita, Gustavo Martín  
García, Jerónimo Juan Jesús  
Navarro, Viviana Elizabeth  
Marcilla, Beatriz Alejandra

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional:

Albaini, Antonio Alejandro  
Brúscoli, Sergio Mario  
Cunha, Javier Marcelo  
Fita, Gustavo Martín  
Ingram, Roddy Ernesto  
Marcilla, Beatriz Alejandra  
Meza Evans, Hefin Blas  
Pagliaroni, Manuel Iván  
Torres Otarola, María Cecilia

Legislación Social, Salud y Trabajo:

Brúscoli, Sergio Mario  
Espinosa, Leandro Oscar  
Fita, Gustavo Martín  
Gómez, Carlos  
González, David Danilo  
Hernández, Estela Beatriz  
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice  
Mansilla, Mario Eduardo  
Pagliaroni, Manuel Iván

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Caminoa, Jacqueline Celeste  
De Luca, María Cristina Nélica  
Di Filippo, Alfredo  
Dufour, Gabriela Marisa  
Gómez, Carlos  
Grazzini Agüero, José María  
Mansilla, Mario Eduardo  
Papaiani, María Florencia  
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Turismo y Deporte:

Andén, Zulema Margarita  
Brúscoli, Sergio Mario  
Conde, Eduardo José  
Espinosa, Leandro Oscar  
Gómez, Carlos  
Grazzini Agüero, José María  
Ingram, Roddy Ernesto  
Torres Otarola, María Cecilia  
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Derechos Humanos y Género:

Brúscoli, Sergio Mario  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
Cunha, Javier Marcelo  
De Luca, María Cristina Nélica  
Dufour, Gabriela Marisa  
González, David Danilo  
Hernández, Estela Beatriz  
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice  
Torres Otarola, María Cecilia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 024/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Detalle del proceso de inscripción al TEG (Transporte Educativo Gratuito).
- 2) Fechas de inscripción.
- 3) Lugares habilitados para tramitar el TEG en cada localidad.
- 4) Horarios de atención de las bocas de expendio.
- 5) Procedimiento para personas que quedaron fuera del período de inscripción.
- 6) Procedimiento para los miembros de la comunidad educativa que comiencen su ciclo lectivo a mitad de año.
- 7) Cantidad de pasajes cubiertos por mes.
- 8) Cantidad de inscriptos en el TEG por cada localidad.
- 9) Funcionamiento del TEG a través de la tarjeta SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico).
- 10) Cobertura del TEG para alumnos que tienen doble jornada y deben tomar más de cuatro colectivos por día.
- 11) Personal destinado a la atención en las bocas de expendio en cada localidad.
- 12) Detalle de la difusión realizada del procedimiento de inscripción del TEG en vía pública, medios de comunicación y en las webs institucionales del Ministerio de Educación y de TEG.
- 13) Cantidad de alumnos, docentes y no docentes inscriptos a la fecha, por nivel educativo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 025/17 - H.L.**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las marchas, actos y demás actividades que se realicen en toda la provincia por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, porque adherir a esta jornada es parte de la profundización del sistema democrático, la consolidación de la política de derechos humanos llevada adelante por nuestro país siendo el único en el mundo que condenó los crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 026/17 - H.L.**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Si se reglamentó la Ley VIII nº 121, promulgada el 25 de agosto de 2016, que modificó los artículos 13º, 22º, 28º y 34º de la Ley VIII nº 91, incorporando la perspectiva de género dentro de la currícula en todos los tramos de la educación obligatoria.
- 2) Qué acciones, programas, políticas o herramientas se están llevando a cabo para el cumplimiento de la Ley VIII nº 121, en cuanto a la capacitación docente dentro de las jornadas pedagógicas.
- 3) Qué partida presupuestaria se destinó para la implementación de la Ley VIII nº 121, discriminada por las regiones educativas de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 027/17 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Informar desde el inicio de la gestión hasta la actualidad la situación de los servicios de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia con respecto a:

Ciudad de Rawson:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Trelew:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Puerto Madryn:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Esquel:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Ciudad de Comodoro Rivadavia:

- a) Cantidad de personal destinado al servicio para su funcionamiento y tipo de contratación con los respectivos datos personales de cada uno de ellos.
- b) Cantidad de profesionales destinados al servicio, con su especialización.
- c) Cantidad de choferes destinados al servicio, dependientes de la administración pública municipal y provincial, si los hay.
- d) Cantidad de vehículos oficiales que cuentan para el funcionamiento operativo del servicio.
- e) Protocolo para las familias en situación de vulnerabilidad en las que intervenga el servicio.
- f) Jurisdicción del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni

Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut